Madrid: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Bai-lliere, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya

y Plaza, Carretas, 8.

Provincias: En todas las librerias y administraciones de correos.

Ultramar: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.—Manila, Sres. Ranny
y Girandier.—Gran-Canaria, D. Amaranto Martinez de Escobar.—

RXTRANJERO: Paris, M. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.—M. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejelivet, Netre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherina street.—Gibrattar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario des Pobres. Puerto-Rice, D. Ignacio Guasco.

Madrid: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. -Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis me-

Provincias: En metálico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70 .- Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis

ULTRAMAR: Tres meses 3 pesos, seis meses 6.—América Española, 30 reales al mes. EXTRANJERO: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

Año V.

en la

nto por cient

aleza de este

ones decade

e cuenta con

mas que,

ercio y del

ericordia ni

no

Facoliad de Medio

que bastau dos 615

an que se renuen

las sustancias ente-

una dichosa asocia-

puesto que han sido

formularios son con-

contenidos en un pe-asa Menier, 37, rue

plaza del Angel, 7,

Precios, 48 rs. las

is de los nedicamen-

iempo que prescrib gado de bacalao en m

) sien pre al aceite de

il que és menos effor

con meass facilidad

conviene á los nifer

s y se usa en los mis-

is 18 Ago to 1863. A

icen. Precio de la Ci.

ncos 50 centimes de-

reputacion sin igu

es jé inflamaciones de

adus, catarros, estin-

todo para los coque-

en 20 años hace, una

e toma una cuchara-

cosa, 4 6 5 veces al

men tono se le siru

de recreo, y me-

ran éxito, comende

Taitboul; en Maini

r. En provincias la

Y MODAS

de vida por hallarse

a una esmerada edu-

o en España, yse pu-

de colegios, con dos

e 48 por un año; en

no- grabados que el

18 rs. por trimestres estranjero, 140 per

I periodio , calle de

BARBA.

del m beli negro

permanente, Propis-

ic os paros del tube

: peto, yre enera la

rele d mole mayer

los tines mas en boss

to de plata desemble

oss, por consigned

con un prine lehit

ue dentro cea in

arrera de San Geri

laldronx, calle de la

Inglateria,

Miguel, nu

I Meson ad

7. r. du Marché-Si

[9]

tiene, en Madrid.

Europa.

. 1888)

Este periódico se publica todos los dias, por la tarde, excepto los domingos.

Lunes 14 de Diciembre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1269.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

THE VELLEN DEL EXTERIOR ! TELEVISION OF

Paris 12.-Noticias de Nueva-York que alcanzan al dia 2, aseguran que cinco vapores franceses han llegado á tiempo para vigilar las operaciones del ejército federal de Banks en Tejas.

Steltin 12 .- Dos corbetas de hélice francesas cruzan por delante de Poinemunde.

Altona 12. - Se asegura que Dinamarca no se opondrá á la ejecucion federal.

Paris 13 .- El Moniteur anuncia que el general Fleury ha sido enviado á Copenhague para felicitar al rey con motivo de su advenimiento al trono.

Dresde 12. - Alemania ha intimado á Dinamarca á que evacue el Holstein en el plazo de siete dias. Paris 13 (por la tarde).-En Milan se ha publicado un manifiesto del comité veneciano que invita á la poblacion para que se prepare á entrar en accion.

Segun la France, el ministerio danés ha decidido evacuar el Holstein, con el objeto de evitar un conflicto.

#### SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) ly su augusta real familia continuan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### (Gaceta de ayer.)

REALES DECRETOS.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Toledo a D. Francisco Fernandez Golfin, que desempeña

igual cargo en la de Alicante.

Dado en palacio á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.-Está rubricado de la real mano .- El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

-De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Alicante a D. Francisco Rubio, electo para desempeñar igual cargo en la de Jaen.

Dado en palació á doce de Diciembre de mil ocho-cientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

—De acuerdo con mi Censejo de ministros, ven-go en nombrar gobernador de la provincia de Jaen à D. Trinidad Benavides.

Dado en palacio á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.-Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, marqués de Miraflores.

#### MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION Á S. M.

Señora: Organizada por real decreto, fecha 25 del mes último, la direccion de administracion del gobierno superior civil de la isla de Cuba, con facultades suficientes para vigilar la marcha de los servicios propios del ramo de Fomento, y creada en su seno una seccion de agricultura, industria y comercio, y otra de vias de comunicacion, las cuales entenderán respectivamente en todo lo relati-vo al ejercicio de dicha vigilancia, en lo que se refiere à las sociedades mercantiles y al servicio de los ferro-carriles, cesa la necesidad del centro especial que con el carácter de inspeccion general de sociedades mercantiles por acciones, de seguros mútuos, y de la parte administrativa y económica de las expresadas vías, creó el real decreto de 5 de Diciembre de 1860, con atribuciones extensas é importantes.

La supresion de dicha dependencia en la forma y con las funciones con que hoy se halla constituida, es , pues , una consecuencia del desenvolvimiento de la nueva organizacion dada al gobierno superior

Mascomo el exacto ejercicio de las facultades de vigilancia arriba dichas requiere órganos ó brazos que con estrecha dependencia de la direccion antes citada las faciliten y hagan efectivas, preciso es atender á su existencia en la forma que se conside-

re más adecuada. Al sistema de delegados particulares para cada compañía, pagados de los fondos sociales, que en la Peninsula se halla establecido, el ministro que suscribe cree preferible, tratándose de la isla de Cuba, y salvas las excepciones que pueden exigir las condiciones constitutivas de sociedades determinadas, la creacion de inspectores retribuidos por el Estado y aplicados respectivamente á cada uno de los grupos principales en que aquellas entida-

des pueden dividirse. La adopcion de este sistema propone el mismo ministro á V. M. con presencia del expediente que sobre reforma de la actual inspeccion habia elevade en 15 de Enero último el gobernador superior civil de aquella isla. Su planteamiento produce una baja de 9,000 pesos próximamente en el presupuesto anual respectivo, que con las demás reduc-ciones dispuestas por V. M. en otras dependencias compensan plenamente el aumento causado por la modificacion introducida en la planta del gobierno superior por real decreto de 25 de Noviembre antes

Fundado en las razones expuestas, tiene la hon-ra el ministro que suscribe, de acuerdo con el Con-

sejo de ministros, de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto. Madrid Il de Diciembre de 1863.—Señora.— A L. R. P. de V. M.—José de la Concha.

### REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto mi ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se saprime la dependencia creada por real decreto de 5 de Diciembre de 1860 con el

nombre de Inspeccion general de sociedades mercantiles por acciones y de seguros mútuos de la isla de Cuba. Art. 2.º Se establecen dos inspectores especiales de las compañías de la expresada isla. El uno para las de ferro-carriles, comprendiendo el servicio administrativo y económico de los mismos, y el otro para las demás sociedades por acciones, y para las que, constituidas en forma mercantil o mútua, tengan por objeto les segures, la constitucion de capitales ó rentas, ó la gestion de intereses

agenos por via de suscricion. Aat. 3.º Los inspectores serán respectivamente los órganos de vigilancia, instruccion y ejecucion del gobierno superior civil en el ejercicio de las facultades que al mismo le competen respecto de las sociedades y servicios antedichos, con arre-glo á los reales decretos de 29 de Noviembre de 1853 y 10 de Diciembre de 1858. Funcionaran bajo los inmediatas órdenes de la direccion de administracion, á la cual dirigirán sus informes y comunicaciones por escrito o verbalmente, segun lo exija la naturaleza del asunto; resolviendo

que han pasado ya los tiempos en que podian em-

aquella dependencia ó proponiendo lo que proceda al gobernador superior civil, segun su caso, con arreglo al art. 8.º del peal decreto de 25 del mes último sobre organizacion del gobierno superior de

Art. 4.6 Dichos inspectores tendrán á sus inmediatas órdenes los empleados que expresa la adjunta plantilla. Las plazas de auxiliares se proveerán por oposicion, que versurá sobre las mate-rias que con arreglo á la real órden de 12 de Noviembre último deben probar los aspirantes del ramo de gobierno y Fomento, y señaladamente co-nocimiento de legislacion sobre sociedades anonimas y ferro-carriles, contabilidad mercantil y teneduría de libros.

Art. 5.º A pesar de la aplicación que marca respectivamente á los inspectores el art. 2.º, estos funcionarios, así como sus auxíliares y escribientes, se sustituirán v auxiliarán entre si cuando el gobierno superior civil lo estime necesario para el

mejor servicio público. Art. 6.º Se prohibe à los funcionarios que ex-presa este decreto tener interés ó participacion en las compañías ó empresas que son objeto del

Art. 7.º Las sociedades mercantiles ó mútuas, cuyos estatutos consignen, por razon de la natura-leza particular de sus funciones, la existencia de delegados especiales retribuidos del fondo social, continuarán teniéndolos, sin perjuicio de la facultad del gobierno superior civil para ejercer en tales companias su accion por conducto del inspec-tor respectivo, cuando lo tenga por conveniente. Art. 8.º Los deberes de los inspectores y auxi-liares, y sus relaciones con las companias, se fija-

rán en un reglamento que me propondrá el gobiero superior civil. Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.-Está rubricado de la

real mano.-El ministro de Ultramar, José de la Planta y gastos de las inspecciones à que se refiere el real decreto de esta fecha.

Dos inspectores, jefes de administracion de tercera clase, con el sueldo de 4,000 pesos. Dos auxiliares, oficiales terceros de administracion, con el sueldo de 1,200 ps. . . 2,400

Dos escribientes terceros, con el sueldo de Material. Asignacion á los inspectores para gastos de oficina, á razon de 200 ps. á cada uno.

Total. . . . . . . 12,600 Madrid II de Diciembre de 1863.—Aprobado por S. M.—Concha.

Idem para viajes de los inspectores y au-

xiliares.......

#### EXPOSICION Á S. M.

Señora: El real decreto de 4 de Julio de 1861 que creó los Consejos de administracion de las provincias de Ultramar, declaró suprimidas las juntas de comercio y fomento existentes en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Pero esta medida debe reputarse retada á las que con carácter de generales á la respectiva provincia existian en la capital, pues son las únicas cuyas funciones pueden considerar-se trasmitidas á los expresados Consejos, sin que impida por lo tanto la existencia de juntas locales que ilustren al gobierno en los asuntos de dichos ramos que tengan tal calidad, y promuevan los intereses de los mismos. Esta era la mision de las antiguas juntas jurisdiccionales de fomento de la isla de Cuba. Constituida hoy la administración de distinta manera que lo estaba en la época en que aquellas se organizaron, conveniente es efectuar en el régimen y funciones de dichos cuerpos, si han de responder á su mision, las reformas que son consecuencia de las variaciones introducidas. Tal es el fin del adjunto proyecto de decreto y

del reglamento à que se refiere, redactado con presencia del expediente elevado por el gobernador superior civil, con informe del Consejo de admi-nistracion, para el reemplazo de las citadas juntas por corporaciones compuestas de distinta manera, pero con idéntico ó parecido encargo, y el cual se pasó oportunamente á consulta del Consejo de Estado. En dicho proyecto se establecen corporaciones locales que, con la denominacion usada en la península de Juntas de agricultura, industria y comercio, serán las encargadas de ilustrar al gobierno de la isla y autoridades locales en los asuntos enlazados con aquellos ramos de la riqueza pública, y de promover su desarrollo; y cuyos vocales, propuestos por los ayuntamientos respectivos entre los contribuyentes de la clase correlativa, serán una garantía de que llenarán tan útil como acertadamente su tarea.

Fundado el ministro que suscribe en las consideraciones expresadas, tiene la hopra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de

Madrid 11 de diciembre de 1863 - Señora -A L. R. P. de V. M .- José de la Concha.

#### REALES DECRETOS.

En vista de las razones expuestas por mi minis-tro de Ultramar, oido el Consejo de Estado, y de acuerdo con el de ministros, venge en decretar lo signiente: Artículo único. Se establece en cada una de las

jurisdicciones de la isla de Cuba una corporacion, que se denominará Junta jurisdiccional de agricultura, industria y comercio, y cuya organizacion y funciones se fijan en el reglamento.

Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.-Está rubricado de la real mano. - El ministro de Ultramar, José de la

-Para la plaza de director de administracion del gobierno superior civil de la isla de Cuba, creada por mi real decreto de esta fecha, vengo en nom-brsr, de acuerdo con mi Consejo de ministros, á D. Juan de Ariza, intendente interino que ha sido de Hacienda de la misma y consejero de adminis-

Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, José de la

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Para la plaza de ministro, vacante en el tribunal especial de las órdenes militares por fallecimiento de D. Martin Galiano, vengo en nombrar á don Francisco Maria de Castilla, regente de la audiencia de Albacete.

Dado en palacio à once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

-Venge en promover á la regencia de la audiencia de Albacete, vacante por haber sido nombrado ministro del tribunal especial de las órdenes militares D. Francisco María de Castilla, á D. Antonio

Esponera, presidente de sala en la de Granada. Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochecientos sesenta y tres.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

—Vengo en promover á la presidencia de sala, vacante en la audiencia de Granada por ascenso de D. Antonio Esponera, á D. José de Soto y París, magistrado de la de Valencia; en trasladar á esta plaza á D. José Lerchundi, electo para otra de igual clase en la audiencia de la Coruña, accediendo á sus deseos, y en nombrar para esta vacante á D. Segundo Rufino Valcárcel.

Dado en palacio á once de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Esti rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Ra-

—Accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Manuel Lopez de Sagredo y D. Fernando Bayle y Hernandez, magistrados de las audiencias de Albacete y Granada, vengo en nombrar al primere para la plaza de ma-gistrado para la que se halla electo, en la de Gra-nada el segundo, y á este para la que en su conse-cuencia resulta vacante en la referida audiencia de Albacete.

Dado en palacio á once de diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.— stá rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Vengo en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda a D. Ricardo Chacon, fiscal de imprenta de Madrid.

Dado en palacio á doce de Diciembre de mil ochecientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Florencio Rodriguez Vaamonde.

(Ga eta de hoy.) MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio. El cónsul de España en Buenos-Aires ha remiti-

do á este ministerio una copia del decreto que se publica á continuacion para conocimiento del co-

«Buenos-Aires 24 de Setiembre de 1863.-Departamento de Hacienda.—El presidente de la república ha acordado y decreta:

Artículo 1.º Los buques procedentes de puertos donde haya agentes consulares de la repúbli-ca, que no traigan sus manifiestos visados como corresponde por los consules respectivos, serán obligados á pagar el duplo de los derechos consulares que debieron satisfacer en el puerto de su procedencia, cuyo importe será percibido por la colecturia, aplicando la mitad al fisco, y depositando la otra mitad á disposicion del consul á quien corresponda.

Art. 2.º La multa del duplo que queda establecida por el artículo anterior empezará á cobrar-se cuatro meses despues de la publicación de este decreto, cobrándose entretanto los derechos consulares solamente, como lo disponia el art. 8.º del decreto de 7 de Noviembre de 1862.

Art. 3.º Comuniquese à quienes corresponda; publiquese, y dése al registro nacional.—(Firma-do.)—Mitre.—Dalmació Velez Sarsfield.»

### CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS. Extracto de la sesion celebrada el dia 12 de Diciembre de 1863.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedo aprobada. El Sr. ROMERO ROBLEDO.—Pido la palabra para defender a un ausente. Deseo que se consulte

al Congreso. El Sr. PRESIDENTE.—Despues del despacho, cuando se entre en la discusion del voto par-

ticular. El Sr. ROMERO ROBLEDO.-No fué durante esa discusion cuando se hizo la alusion. Consultado el Congreso se acordó conceder la palabra al Sr. Romero Robledo.

El Sr. ROMERO ROBLEDO .- Un deber de amistad me obliga á consignar una protesta en favor de un hombre que se ha sentado en estos escaños. Hablo del director de Bl Diario Español, D. Dionisio Lopez Roberts, á quien un compromiso de honor impide la defensa fuera de este sitio.

No quiero herir la susceptibilidad de nadie; pero honrándome con la amistad del director de El Diario Español y de sus redactores, me cumple declarar que es falso ..

El Sr. PRESIDENTE .- La persona en cuyo favor habla V. S. no ha sido nombrada en la discusion; no ha sido atacada, y por tanto no tiene V. S. derecho para continuar, y yo le invito á que re-El Sr. ROMERO ROBLEDO.-Yo renunciare la

palabra protestando que me he levantado á defender de ataques inmotivados al director y redacto-El Sr. PRESIDENTE .- Sea enhorabuena; ya ha

hecho V. S. la protesta, y hemos concluido. El Sr. FONTES Y CONTRERAS.—Hace tiempo. si mis noticias son exactas, que están aprobados los estudios definitivos para las obras del trozo de carretera de Lorca al puente de Lumbreras, en la carretera de primer orden desde Granada a Murcia, y los del puente sobre el rio Lorca, y deseo saber si el señor ministro de Fomento piensa sacar estas obras á subasta. El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conoci-miento del señor ministro de Fomento.

ORDEN DEL DIA.

#### Peticiones.

Sin discusion se aprobó el dictámen sobre la senalada con el núm. I. Se leyó el relativo á la peticion núm. 2, que decia asi:

«D. José Prats é Izquierdo, vecino de esta córte, acude con una instancia en solicitud de que se exija la responsabilidad en que han incurrido los señores ministros que rubricaron varias reales ordenes referentes à la venta de los bienes que pertenecieron à D. Manuel Godoy, principe que fué de la Paz.

La comision es de dictamen que no ha lugar a deliberar.»

El Sr. GARCIA MIRANDA .-- No me opongo al dictámen; pero debo decir que el Sr. Prats es un farsante que, asociado de un abogado, ha venido aqui á entretenernos varia veces. Ruego á los senores diputados que siempre que oigan hablar del Sr. Prats lean el acta que se firmó en la legislatu-

ra pasada acerca de ese peticionario. El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA.—Desde 1854 en que vino una petición parecida, el Sr. Prats se propuso sin duda marear al Congreso. Hubo que nombrar entonces tres comisiones, y hoy ha venido con una pretension más grave: ya no pide que se vendan los bienes de Godoy; viene pidiendo que se procese á ministros que han firmado reales ordenes, sin nombrar cuáles son. Abundo, pues, en las ideas del Sr. García Miranda,

Sin más discusion quedó aprobado el dictámen. Se aprobaron sin discusion los relativos á las peticiones señaladas con los números 3 y 4. Se leyeron los relativos á las peticiones señaladas cen el número 5, que dicen así:

greso tome la iniciativa á fin de que el señor ministro de Estado haga las reclamaciones necesarias para que el gobierno francés indemnice á di-cho interesado con la cantidad de 500,000 francos por ciertos perjuicios que, segun se dice, le ocasionaron en aquel imperio. La comision propone que pase al señor ministro

El mismo interesado manifiesta en otra instan-cia que cede la cantidad citada en la peticion anterior, y otras que tambien por indemnización, se considera acreedor contra el Monte de Piedad y contra la alministracion del canal de Isabel II, en favor del hospital general de esta corte, con tal de

que el gobierno le proporcione los fondos necesa-rios para adquirir una dehesa, obligandose a devolver en diez ands el capital y á pagar el 6 por 100 de interés anual. La comission es de dictámen que pase al señor ministro de la Gobernacion.

El mismo solicita en otra instancia se le autorice para ejercer la farmacia en España, sin embargo de haber hecho los estudios y obtenido el diploma en Paris, ó cuando así no se estime, que se le devuelvan los documentos que acompaño á otra instancia que en este sentido tiene presentada en el ministerio de la Gobernacion. La comision es de dictamen que pase al señor

ministro de la Gobernacion. Y finalmente, el mismo interesado se queja en otra instaucia de que no se le hayan devuelto las alhajas que habia empeñadas en el Monte de Piedad en el año de 1855, ni se le haya indemnizado de los perjuicios que le causaron las aguas de la fuente provisional que se estableció en la calle Ancha de San Bernardo, segun todo así se ofre sió por el gobernador civil de esta provincia en aquella

época. La comision es de dictámen que pase al señor ministro de la Gobernacion.»

El Sr. FUENTES.—Algunos peticionarios creen que el Congreso es una oficina de trámites. La fórmula que debe adoptarse para estas peticiones, es

no ha fugar á deliberar. El Sr. HERNANDEZ DE LA RUA .- Esté interesado formula varia peticiones, una de las cuales, la tercera, tiene que pasar irremisiblemente al gobierno. Por eso se ha adoptado la misma fórmula

para todas. El Sr. PUENTES .- Si decimes que no ha lugar á deliberar, ya el interesado acudirá al gobierno. El Sr. ARNAU.—Estoy conforme con lo que dice el Sr. Fuentes, así respecto de la tercera peticion,

como de las otras del mismo interesado.

El Sr. SILVELA.—La primera idea de la comision fué poner no ha lugar á deliberar; pero temimos que se nos tachase de rigoristas. El art. 186 del reglamento dice que si la comision considera que toca la resolucion de una peticion al ministerio ó á los tribunales, proponga el pase á ellos. La primera peticion de este interesado es que se reclame del gobierno francés 500,000 francos de perjui cios que dice se le han hecho. No entremos en el fondo de la cuestion; pero esta peticion es digna de tomarse en consideracion, y corresponde su reso-lucion al ministerio de Estado. Por eso se ha propuesto que pase al gobierno.

Sin más discusion se aprobaron los dictámenes sobre estas peticiones. Sin discusion se aprobaron los relativos á los nú-

meros 6 y siguientes hasta el 7. Actas de Lévida.

Leido el dictámen en que se proponia la aproba-cion de estas actas y la admision del Sr. D. José Soler v Espalter, dijo

El Sr. REINA.—Se ha presentado una proposi-cion para que se oiga al Sr. Abades, y ruego á la mesa se sirva dar cuenta de ella. El Sr. OROVIO.-La comision ha examinado esa peticion, y tiene que sujetarse á lo que dispo-ne el reglamento. Por tanto, es de dictámen que no se puede conceder al Sr. Abades lo que solicita,

por no ser diputado electo. El Sr. UHAGON .- Pido la palabra sobre ese in-

El Sr. PRESIDENTE.—Este incidente es contra-rio al reglamento. Los señores que han hecho esta proposicion han debido dirigirse á la comision. La peticion despues era inoportuna; la mesa, sin embargo, ha pasado esa peticion á la comision para

El Sr. UHAGON .- Es una proposicion incidental El Sr. PRESIDENTE .- Perdone V. S.; cuando

que diera su dictamen, como lo ha hecho.

se ha pretendido lo que se pretende ahora se ha pedido de la comisión, no del Congreso. El Sr. LASALA.—Pido que se lea el precedente que presento en un caso exactamente igual al

Se leyó la proposicion incidental relativa al acta de Gergal en 1857, en que fueron admitidos los se-nores Anguita y Rivas. El Sr. PRESIDENTE .- El precedente invocado es diverso del caso actual. Entonces se dudaba cuál

era el diputado electo. Respecto del Sr. Abades,

aqui no hay duda de que no lo es. El Sr. LASALA.—Pido que se lea el art. 151 del reglamento.

Se leyó. y decia, que se oirá al autor de toda proposicion incidental. El Sr. PRESIDENTE .- Todo el error de los senores que impugnan el procedimiento de la mesa, consiste en dar á esta proposicion el carácter de incidental, que no tiene. Esta proposicion ha debido hacerse á la comision y antes de ponerse al órden del dia el dictámen. Sírvase V. S., señor secretario, leer el artículo que autoriza al presidente para dirigir los debates. (Se leyó.) El Sr. Saavedrn Meneses tiene la palabra en contra del dictamea

sobre el acta de Lerida. Tomaron parte en la discusion, además del se-nor Saavedra Meneses, los Sres. Benavides, Plá y Cancela, Salamanca, Campoy, Aparisi, Arias, Oroz-co y el señor ministro de la Gobernacion para de-

fender à la autoridad superior civil de Lérida. Leido en seguida el dictámen se puso á votacion, habiendo pedido algunos señores diputados que fuese nominal, se verificó así, resultando desechado el dictamen por 126 votos contra 61.

Volvió, por consiguiente el dictámen á la comi-sion para que le redactara de nuevo. El Sr. PRESIDENTE.—Orden del dia para el lunes: los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa, y el voto particular de los Sres. Posada Herrera y Vega Armijo.

Se levanta la sesion. Eran las seis.

#### NOTICIAS DE AMÉRICA.

NUEVA GRANADA.

Aún no se sabia en Panamá el resultado final de las elecciones para presidente, pero por las noticias recibidas hasta última hora, ocho Estados habian favorecido al Sr. Murillo y el noveno, el Cauca, al general Mosquera, quien habia renunciado desde Pasto su candidatura.

Era ya inevitable la guerra con el Ecuador. Mosquera había dirigido un manifiesto á los neogranadinos, explicándoles su conducta pasada y la que piensa seguir en la cuestion con el Ecuador. No hemos recibido dicho manifiesto y del extracto que de él hacen los corresponsales de la prensa de le oposicion, se dejeu llevar por sus nealorados

«D. Francisco Evangelista solicita que el Con- | esta ciudad parece que Mosquera se queja de la política del presidente Moreno, calificándola de opresiva y despótica; desaprueba el Concordato celebrado últimamente por el Ecuador y dice que por dicho convenio quedará esta república convertida en colonia romana, lo cual puede ser manantial fecundo de males, tanto para el Ecuador como para la Nueva Granada; entra en pormenores sobre las causas que, en su concepto, hicieron fracasar la provectada entrevista con el presidente Moreno, acusando á este de haber obrado de mala fé, así como de dar asilo á los jesuitas y sacerdotes expatriados de la Nueva Granada, con el objeto de promover una sublevacion en el Cauca; dice que ha convocado al Congreso en sesion extraordinaria, para que decida lo que el país debe hacer en estos momentos críticos; que habia dispuesto que el efectivo del ejército nacional se elevase á 16,465 hombres y que se reorganizase la milicia de los Estados para formar con ella una reserva de 27,500

> Los periódicos de Panamá se oponen á esta guerra por creerla injusta, por cuanto Mosquera nada tiene que hacer con la política seguida por el Ecuador, en tanto que no ponga en peligro, de una manera directa, la paz de la Nueva Granada. Por lo tanto, recomiendan á los Estados que se armen para evitar una reaccion, dado caso que el general Mosquera sea vencido, y que este trate de imponer su candidatura á la república, si quedase victo-

> El canónigo Saavedra, que por órden del general Mosquera fué sacado de Bogotá para ser conducido al cuartel general de este, al pasar por Tolima, fué puesto en libertad por el general Lopez. La viruela continuaba haciendo muchos extra-

#### gos en Penamá. AMÉRICA CENTRAL.

Ha terminado, aunque de una manera desastrosa para el presidente Barrios, la guerra con el Salvador. Ya saben nuestros lectores, que el general Carrera tenia sitiada á la capital del Salvador, y que exigia que Barrios depusiese las armas é hiciese renuncia del gobierno. Habiéndose este negado á ello, Carrera comenzó á bombardear la capital, y Barrios se vió obligado á evacuarla el 20 de Octubre, dirigiêndose con unos 500 hombres hácia San Miguel. Al saber esto, Carrera entró á saco en el Salvador y salió en persecucion de Barrios, haciendo prisioneros á Yrungaray, Abelar, Luna y

otros caudillos, á los cuales fusiló. Alcanzó á Barrios y le batió, poniendo en dispersion el corto ejército que le acompañaba. Barrios, con algunos oficiales, llegó al puerto de la Union, donde pensaba embarcarse en la goleta salvadorena Experimento ó en el vapor de la compañía del ferro-carril de Panamá, á lo cual quisieron oponerse los empleados del puerto, pero el cónsul americano pidió auxilio al comandante de la fragata inglesa Bochante, para que protegiese los intereses americanos.

En el Salvador habia quedado constituido un nuevo gobierno presidido por el Sr. Dueñas.

#### AMÉRICA DEL SUR.

Ecuador. Nuestros lectores no habrán olvidado que el 23 de Setiembre último fué recibido en Pasto, por el general Mosquera, el ministro plenipotenciario del Ecuador, Sr. Antonio Florez. Habiendo este, despues de los discursos y agasajos de estilo, asegurado al primero que el presidente García Moreno iria á la entrevista á que habia sido invitado, marcharon juntos hácia la frontera del Carchi, en donde Mosquera y su secretario de Relaciones, Sr. Manuel de Jesus Quijano, permanecieron algunos días aguardando en vano al magistrado ecuatoriano. Florez habia ido hasta Tulcan, la ciudad fronteriza del Ecuador.

Irritado Mosquera, sin duda por este desaire, hizo inmediatamente que Quijano intimase á Florez, que si dentro de veinticuatro horas no firmaba un tratado, cuyas bases estaban ya extendidas, Mosquera declararia la guerra al Ecuador. El diplomático ecuatoriano, creyendo sin duda que no debia acceder á semejante exigencia, para lo cual no estaba probablemente autorizado, se puso inmediatamente en camino para Quito. Tan pronto como en esta capital se tuvo noticia de estos sucesos, el ministro columbiano residente alli, Sr. Manuel María Castro, recibió sus pasaportes y órden de

salir del país dentro de veinticuatro horas. El Congreso habia autorizado al presidente García Moreno para declarar la guerra al general Mosquera, Decíase que el general Juan José Florez, al frente de un ejército de 5,000 hombres, se hallaba ya en Tulcan. Mosquera no tenia en Ipiales, provincia de Túquerrez, más que 3,000 hombres.

En el puerto de Guayaquil habia dos fragatas de guerra francesas, cuyas tropas hacian ejercicio en las calles de la ciudad. Deciase que al estallar la guerra, se encargarian ellas de la guarnicion de la plaza. Margenes del Plata.-El caudillo Peñalosa, co-

nocido con el apodo del Chacho, á quien se le creia refugiado en Bolivia despues de la derrota que en Julio último sufrió en las playas de Córdova, habia reaparecido en la provincia de la Rioja, en donde reunia y disciplinaba gente. La muerte del coronel Sandes, el más activo y temido de los perseguidores de los restos del caudillaje, habia indudablemente alentado al guerrillero riojano á probar nuevamente fortuna.

La provincia de San Luis habia sido teatro, durante el mes de Setiembre, de las depredaciones y del pillaje de los indios. La pequeña poblacion denominada la Villa de Mercedes fué la principal víctima de aquellos salvajes, quienes, además de haberla saqueado, se llevaron más de cien mujeres, de las moradoras del pueblo y de sus inmediaciones.

El 24 de Setiembre falleció en la provincia de Mendoza, el gobernador de la misma Sr. Luis Molina. Habia sido interinamente reemplazado en el mando, mientras se hacia nue va eleccion, por el Sr. Domingo Bombal, presidente de la legislatura

El góbierno argentino, abandonando la indiferencia con que veia sus relaciones con las repúbli-

Chile. Nada notable habia ocurrido en esta república durante la primera quincena de Octubre. La atencion del país estaba casi exclusivamente concentrada en los trabajos preparatorios de las próximas elecciones. Habia producido mucha alarma é indignacion la intervencion de algunas autoridades en los trabajos de los comicios electo-

Esperábase de un momento á otro el mensaje del poder ejecutivo convocando las Cámaras á sesion extraordinaria á fin de que despachasen los presupuestos y algunos asuntos que el país consideraba de interés público inmediato.

Aún no habia sido recibido oficialmente el ministro de Bolivia, quien, no obstante, habia celebrado ya algunas conferencias con el ministro de Relaciones exteriores. La prensa chilena hacia muchos elogios de la prudencia y habilidad con que se habia manejado el diplomático boliviano en esas conferencias. Creíase desde luego, que se arreglaria amigablemente la cuestion de Mejillones.

La política que, en sus relaciones con las potencias europeas, ha iniciado el jefe de la nacion peruana, general Pezet, habia causado en Chile alguna desconfianza respecto del americanismo de este

El nombramiento de los señores general Vivanco y D. José Antonio Lovallo, para ministro plenipotenciario y secretario de la legacion del Perú en España habia sido severamente censurado por la prensa de Chile y se acusaba al general Pezet de monárquico, de aristócrata y de reaccionario.

Bolivia. La república gozaba de tranquilidad. El presidente Acha, acompañado de un numeroso ejército, salió el 10 de Oruro con direccion á Cochachamba.

Perú. Los desórdenes á que dieron lugar en algunas ciudades las elecciones que, para renovar un tercio del Congreso se verificaron en los primeros dias de Octubre, no habian tenido ningun resultado de trascendencia. La calma se habia restablecido completamente y el pais habia vuelto á su estado normal, El patriotismo y las aptitudes de los elegidos inspiraban confianza.

El 14 de Octubre se canjeó en Lima el tratado de amistad, navegacion y comercio ajustado entre el Perú y la república de Guatemala. Ese documento contiene disposiciones bastante liberales.

El gobierno se ocupaba en promover el adelanto material del país. Hé aquí algunos párrafos que sobre el particular encontramos en El Comercio de «El gobierno se ha obligado á pagar 200,000 pe-

sos fuertes al hidróscopo Hauteroth para que dé agua á Paita y Piura.

El trazo preliminar del ferro-carril de Jauja se ha llevado hasta la Oroya, en donde el camino se bifurca, dirigiéndose un ramal á Pasco y otro á Jauja. El trazo completo requiere 14 dias más de trabajo en un terreno enteramente llano.

La línea tiene como 52 leguas. Hasta Oroya 37, y de este punto á Pasco 17.

La vía asciende por un término medio de Lima hasta Cai 500 piés por legua; y de allí para adelante hasta Jauja baja 75 piés por milla.

Asciende su mayor altura á 14,000 y tantos piés, que recorre, subiendo 20 millas por hora y bajando, 30 por idem; de modo que Jauja queda á la ida á nueve horas de Lima, y á seis de vuelta.

El costo de la obra no bajará de 30.000,000 de pesos, y puede quedar terminada en 4 años con 20,000 trabajadores en constante labor. Se calcula que en 40 años esté reembolsado el capital con sus intereses al 7 por ciento; y que habrá producido además 20.000,000 de pesos.

El camino hasta San Damian es entre haciendas de costa; y de allí para adelante de montañas pobladas de ganadería; habiendo propiedades con más de 30,000 cabezas.

#### EL REINO.

MADRID 14 DE DICIEMBRE DE 1863.

La aparicion del partido conservador liberal es consecuencia natural y legitima del estado de la opinion pública, que clama porque tengan un término las luchas encarnizadas que han venido sosteniendo durante mucho tiempo los antiguos partidos con bien escaso fruto para el país.

La mision de este gran partido medio cuya popularidad y cuyos adeptos crecen de dia en dia, es pues, la de devolver à las instituciones representativas su genuino carácter, armonizando en sus leyes orgánicas el elemento liberal, con el elemento conservador que hasta hoy estuvieron divididos y sirviendo de bandera exclusiva á opuestas parcialidades.

Plantear una política ámplia, dentro de la cual quepan, sin menoscabo de su consecuencia, todos los hombres que convengan en la necesidad de formar un gran centro constitucional, es lo que el partido conservador liberal se propone.

Dicho se está, por consiguiente, que esta conciliacion, que esta union de los elementos afines de la comunion constitucional, se funda esencialmente en el desarrollo de las doctrinas liberales, y por lo tanto, la bandera que el partido conservador liberal enarbela es bandera de principios, por más que, como consecuencia necesaria de su principal mision, aspire tambien á conciliar las personas que son viva encarnacion de esos principios.

A conseguir este patriótico fin aspiraban muchos repúblicos eminentes, cuando el o'donnellismo, subiendo al poder sin una idea política fija, y comprendiendo que si se mostraba tal cual era en toda su desnudez de doctrinas, no contaria con el apoyo de ningun amante sincero de las instituciones representativas, se apresuró á apoderarse de ese gran pensamiento que bullia en uno de los partidos medios, y anunció solemnemente que se proponia realizarle en las esferas del poder, de conformidad con las exigencias de la opinion casi unanime del país.

Pero como los o'donnellistas, ó por lo ménos sus corifeos, querian la reaccion á todo trance, si bien disfrazada; como todas sus aspiraciones se reducian á desarmar á los hombres leales que los habrian combatido rudamente si hubieran penetrado sus intentos; como intentaban debilitar y desorganizar los ya débiles divididos partidos medios, y rodearse por último de una falange lo más numerosa posible, que los sostuviera perpétuamente en el poder, y à la que en cambio colmarian de favores; como á esto se reducian en realidad todos los planes de gobierno, todos los principios de los o'donnellistas, tan pronto como se afirmaron en el mando por medio de una mayoría parlamentaria confeccionada exprofeso, no temieron ya el arrojar la máscara de principios liberales con que habian engañado al país, y comenzaron á seguir una conducta de negaciones y de actos emplricamente reaccionarios.

En presencia de semejante desengaño, muchos de los que habian seguido la bandera o'donnellista animados de los más nobles deseos, se separaron de ella para volver poco à poco al campo moderado ó progresista, de donde habían salido; otros formaron un núcleo poderoso en nombre de los principios conservadores liberales escarnecidos por el o'donnellismo, y una gran parte, bien por debilidad ó por escepticismo, ó rechazados por sus antiguos amigos políticos, siguieron formando el acompañamiento de la funesta administracion de los cinco años, y á trueque de conservar sus destinos, renegaron de toda idea y formaron estrecha alianza entre si y con sus patronos para defender à todo trance la posesion del presupuesto que creian su legítimo patrimonio.

Nada hay de comun entre el o'donnellismo y el verdadero partido conservador liberal, pues la idea de transaccion digna en el terreno de los principios sustentada por este, fué materializada por aquel, y convertida en una abdicacion de toda dignidad política ante el altar del becerro de oro.

Lejos el o'donnellismo de realizar la fusion de los elementos afines del gran partido constitucional, correspondiendo así á la necesidad más apremiante de la actualidad política, no ha hecho otra cosa que consumar la desorganizacion ya empezada de los antiguos bandos. Ha propagado y favorecido con todas sus fuerzas la desmoralizacion y el ateismo político, elementos esenciales de su existencia, y ha introducido la desconfianza y ha robado el prestigio á la idea conservadora que algunos espíritus débiles y de pocos alcances creen igual á la que en mal hora realizó el gobierno del general O'Donnell.

Ni el actual gobierno ni ningun otro que sustente como él la bandera conservadora liberal aspirará á obtener una conciliacion puramente personal, como la de los o'donnellistas; lo primero que presentará á cuantos le den su apoyo, es el programa del partido que representa y que debe ser aceptado por todos sus defensores. Y al dar á conocer sus planes políticos, no intentan mistificar à los partidos ni al país con falsas promesas, sino ajustar desde luego todos, absolutamente todos sus actos á las doc rinas que proclaman, en lo que la actual situacion y el partido conservador liberal se distinguen esencialmente de la administracion pasada y del bando o'donne-

Véanse los proyectos de ley presentados á las Cortes por el gabinete Miraflores y compárense con lo que en el espacio de cinco años hicieron los o'donnellistas; y al notar lo poco y malo que estos hicieron no podrá ménos de confesarse la inmensa distancia que media entre las dos situaciones, que es la misma que media entre la afirmacion y la negacion, entre la fé política y el completo descreimiento.

Así, pues, mientras los o'donnellistas se conservaron en el poder, ora engañando, ora violentando y ahogando la opinion del país que los rechazaba, el partido conservador liberal se mantendrá largo tiempo en la dirección de los negocios públicos, con la completa aquiescencia de los pueblos, cuyos deseos interpreta fiel y lealmente.

En estos momentos en que las pasiones excitadas se lanzan sin freno á la arena del ataque duro é irreflexivo; hoy que los ambiciosos no encuentran dique que contenga, siquiera sea alguna parte de sus inmoderados deseos; cuando todos los elementos de oposicion se reunen, fundados en una debilidad aparente, pero que creen ver real y verdadera, entorpeciendo la marcha franca y leal de una política eminentemente liberal y conservadora, no satisfaríamos nuestro deber si dejáramos de hacernos eco de los hombres amantes del país, y no llamáramos la atencion de todos los conservadores liberales que, unides á la actual situacion, desarrollan con ella una politica de progreso, à la vez que de beneficio para las instituciones.

La politica de fraccion y personalismo, tan fatalmente sostenida por la oposicion, haria infructifera la accion expedita de las Córtes, si estas en su buen sentido no abandonaran tan torcido camino, concretándose de una vez y para siempre á la discusion de proyectos de ley indispensables y de general utilidad.

Apelamos, pues, á esa mayoría compacta y numerosa, y no cesaremos de encarecerle la absoluta necesidad de combatir con todas sus fuerzas todo aquello que pueda desvirtuar la alta mision de la representacion nacional, y cuya marcada tendencia es hacer estéril la presente legislatura. No oigais esos injustificados ataques á las personas que hoy ocupan el banco ministerial, desatended de un modo explícito esas pequeñas cuestiones de deferenciada personalidad, impropias del sitio à que son llevadas, perturbadoras de todo lo constituido, y fijad todos vuestros esfuerzos para que los proyectos de ley sean una verdad, para que el desarrollo moral y material no pueda ponerse en tela de juicio ni por vuestros mismos enemigos.

¿Qué importa que estos, arrastrados en la vía de oposicion, se dejen llevar por sus acalorados y acatar.

vehementes deseos, inventando trastornos, proclamando desórdenes desconocidos y oscureciendo el horizonte despejado de vuestra lealtad política? ¿Qué es al lado de los intereses generales, el descontento de un pequeño y determinado número de individualidades?

El gobierno, que comprende fiel y dignamente su elevado cargo; que está dispuesto á llevar á todas partes el órden y la moralidad, no perderá ni un punto del paso que se ha trazado: ha llevado y llevará á las Cámaras los proyectos de ley que contienen su política. La mayoría que hoy apoya sus actos, que ha aprobado en la alta Cámara su política general, contribuirá de un modo eficaz á la sancion de todos sus adelantos, realizando de este modo sus aspiraciones, que son la tranquilidad del país y el desarrollo de sus intereses.

La Cámara popular va á decidir la cuestion del mensaje, y tras esta grave deliberacion, en la que el gobierno obtendrá sin duda alguna una mayoría considerable, veremos presentar á la discusion parlamentaria una ley electoral, una reforma en la Constitucion, una ley de ayuntamientos y otras no ménos importantes, que pondrán como de relieve la situacion que el actual gabinete se propone constituir. No dudamos un instante que todos los hombres verdaderamente políticos, que todos los que profesen una idea eminentemente liberal y eminentemente conservadora, se pondrán del lado del gobierno, cumplirán el sagrado deber que sus representados les han encomendado, y realizarán el prestigio y la autoridad de la representacion nacional, constituyendo un orden de cosas estable y duradero.

Anoche se ha verificado la reunion de representantes de la prensa, para adoptar una resolucion en la cuestion pendiente con motivo de las disposiciones adoptadas por la mesa del Congreso para el órden interior de la tribuna de periodistas.

Conocida es nuestra actitud en esta cuestion. Cuando la dignidad de la prensa se creia lastimada, por más que tuviéramos la conviccion de que sólo una mala inteligencia podia producir este acuerdo, hicimos abstraccion completa de nuestros compromisos y aun de nuestros deberes, para colocarnos al lado de nuestros compañeros.

Esa mala inteligencia ha desaparecido desde el solemne debate de las Cámaras, y por lo tanto, el acuerdo, no tenia ya razon de existir.

Varios periódicos estaban conformes con nuestra apreciacion, y tanto es asi, que La Razon Española decia:

«Nosotros, que no estábamos autorizados para tomar esa iniciativa conciliadora, la deseábamos lealmente; tan lealmente como leal y profundo es nuestro respeto á las decisiones unánimes de la prensa, y como es sincera la afetuosa estimacion que nos merece la ilustre persona que ocupa la presidencia del Congreso. Ayer creíamos ser justos sacrificándonos como hombres políticos y como amigos, y aceptando el criterio con que se juzgaron los hechos. Hoy, ante las palabras del señor presidente del Congreso, á que El Reino se refiere; ante la autoridad, ante el alto valor de esas palabras, la responsabilidad de esos hechos no tiene en nuestra conciencia, el origen que ayer se les atribuyera; hoy pues, necesitamos ser igualmente justos ante la verdad. Deseamos por tanto, con EL Reino, que provocada una nueva reunion de los representantes de la prensa, queden las cosas en su verdadero lugar, y se dé solucion digna de todos á un incidente que todos lamentamos.»

La Epoca, ocupándose de esta cuestion, dijo: «La Epoca, por sn parte, y toda vez que, segun resulta de las anteriores líneas, la cuestion ha venido á la prensa contra lo expresamente convenido, dirá que los sucesos han venido á confirmar el punto de vista templado y conciliador en que se colocó desde el principio, si bien protestando de su apoyo á toda resolucion colectiva; que conviene con El Contemporáneo en que la decision estaba despojada de todo carácter político, y que por lo mismo no está conforme con el espíritu de las declaraciones de El Clamor Público: La Epoca, para hacer oposicion razonada al gabinete, no ha menestar el buscar cooperaciones en los demás órganos de la prensa, cada uno de los cuales representa diversas aspiraciones. Y, por último, La Epoca, hoy como el dia en que surgió el conflicto, cree que á la dignidad y á los intereses de todos conviene la terminacion de un incidente cuyas consecuencias ceden en daño de elevadas instituciones y en perjuicio de los partidos á quienes la prensa periodica representa y que tienen el derecho de saber todo lo que pasa.»

Al hablar de su punto de vista templado y conciliador, La Epoca se refiere á que propuso en la primera junta que se nombrase una comision encargada de esclarecer los hechos. Nosotros apoyamos esta manera de proceder, que hubiera evitado el conflicto; pero habiendo sido rechazada, aceptamos despues el fallo de la mayoria.

Los directores de La Esperanza, La Tribuna Española, La Epoca, La Razon Española, El Contemporáneo y La Correspondencia habian dirigido una carta al Sr. Rivero director de La Discusion, pidiendo que la prensa se reuniera de

Nos hemos propuesto no citar más que hechos, porque cuando se trata de una cuestion en que, cumpliendo un deber de conciencia, nos hemos separado de la opinion de nuestros compañeros, debemos respetar su decision, como ellos respetarán la nuestra.

Inaugurado el debate por el Sr. Rivero, nosotros, de acuerdo en un todo con la opinion de algunos de los concurrentes, sostuvimos que las medidas que habian servido de base al acuerdo, habian sido solemnemente desmentidas en su parte esencial, en aquella que se consideraba depresiva, y que por lo tanto, nos considerábamos desligados del compromiso que habiamos contraido al deferir á la opinion de la mayoria.

Esta opinion fué tambien defendida por varios de nuestros dignos compañeros, y al fin aceptada, por unos ú otros motivos, por los directores y redactores de El Reino, La Epoca, La Tribuna, La Razon Española y La Correspondencia.

Los representantes de los demás periódicos optaron por mantener el acuerdo.

Que no hay aquí cuestion política, lo prueba este mismo resultado; porque mientras nosotros veíamos con placer á nuestro lado á los ilustrados directores y redactores de La Epoca y de La Razon Española, periódicos de oposicion, teníamos el sentimiento de ver frente à nosotros à los dignos directores de El Contemporáneo y de La España, que obraban así por seguir la suerte de la mayoria, cuya decision se propusieron

Repetimos que sinceramente respetamos el acuerdo de nuestros compañeros, que en estos momentos nos es desconocido. Nosotros, que cuando se creia que la prensa podia considerarse lastimada, no vacilamos en hacer abstraccion de nuestros compromisos, para deferir, como deferimos, al fallo de la mayoria, hoy que vemos que no ha existido ofensa, tenemos más autoridad si cabe para obrar con arreglo á nuestra conciencia. y mayor derecho á que se respete nuestra deci-

No queremos dar detalles del debate, reservando, sin embargo, el derecho de hacerlo en adelante, caso de que así lo exija el curso de la

Libres ya de todo compromiso, obraremos con absoluta libertad, obedeciendo las inspiraciones de nuestra conciencia.

Ya ha publicado el Monilor la adhesion prestada por el rey de los helenos á la idea del Congreso europeo: este es el primer acto político del jóven soberano, y los amigos de la Grecia aplaudirán este paso del sucesor del rey Othon.

La carta de Jorge I termina con la expresion de un deseo que no se ha manifestado hastante en el examen de las cuestiones que han de someterse al futuro Congreso, cual es el de verá la Francia poner mano con energia en la defensa de los derechos y los intereses de los cristianos en Oriente.

Esta mencion de una de las obligaciones más imperiosas que incumben á la Europa, debe ser bien acogida: coloca bajo los mejores auspicios la inauguracion de un reinado cuyas dificultades se esfuerzan por remover las potencias occidentales. Hasta el presente estas dificultades no han sido más que locales, pero las últimas noticias de Corfú hablan de una agitacion de que Inglaterra será responsable si el gabinete de San James no se apresura à resolver la cuestion de las fortifica-

La retirada de la ordenanza de 30 de Marzo en el Holstein no ha sido juzgada en Francfort como una concesion decididamente satisfactoria de parte de Dinamarca. La diplomacia germánica se aferra à la incorporacion del Schleswig por consecuencia de la promulgacion de la Constitucion dinamarquesa de 18 de Octubre, y la ejecucion federal seguirá sus trámites.

Hay interesantes detalles sobre hechos que han precedido á la votacion de la proposicion austroprusiana por la Dieta germánica. Sábese que la mayoria estaba inclinada hasta el último momento à la proposicion de la ocupacion. Se verificaron dos escrutinios, habiendo resultado empate en el primero, pues hubo 8 votos contra otros 8. Pero en el segundo escrutinio, Darmstad y las casas de Sajonia-Ernestina (que forman el 12.º voto) renunciaron á su oposicion, y la proposicion austro-

prusiana quedó aprobada por 10 votos contra 6. Estos últimos fueron : Babiera, Sajonia-Real, Wurtemberg, Baden, Luxemburgo, y el 13.º voto, compuesto de Brunswick y Nassau. La mayoría se componia del Austria, la Prusia, Hannover, Hesse-Electoral, los dos Mecklemburgo; del 15.º voto, compuesto del Oldemburgo, de Anhalt, de los dos Schwartzburge; del 16.º voto, que comprende el Liechtenstein, Reuss, los dos Lippe, Waleleck y Hamburgo; del 17.º voto, formado por las cuatro ciudades libres, y en fin del Darmsz tad, y del 12.º voto, compuesto del Weimar, Meningen, Altemburgo y Coburgo.

Parece cierto, sin embargo, que muchos Estados, entre otros Oldemburgo, Waldek y Weimar, han votado en su curia contra la proposicion aus-

La prensa alemana se ha manifestado ya con alguna amargura contra este resultado. Continua en boga la cuestion del istmo de Suez.

Censura el Monitor la polémica que sostienen sobre el asunto varios periódicos. Asegurase que M. Foud aceptará una en-

mienda que debe presentarse en el cuerpo legislativo ó en el Senado, y que fijaria en 600 millones el empréstito, en vez de los 300 que pedia el ministro del emperador.

Un diario de Alicante primero, y los periódicos hostiles al gabinete despues, han publicado las si-

«Nos escriben de Argel dándonos cuenta de un hecho que ha tenido lugar en aquel puerto, y que ha ocasionado la detencion en el mismo del buque Hamado Santo Cristo del Grao. Este buque se hallaba á milla y media del puer-

to, cuando se acercó á él un bote armado enviado en su busca. Al hacerle fuego, el capitan español mandó virar de bordo y esperó la lancha en cuya popa ondeaba el pabellon francés y vió con sorpresa que un agente de policía y la fuerza armada que la acompañaba saltaron á bordo, sin llevar la autorizacion del consulado español. El buque fué remolcado al puerto donde se obligó al capitan á seguir al agente de la autoridad, que lo llevó preso á la policía central, dejando á bordo varios marinos

Nos consta que el vice-cónsul español, por impedimento del señor cónsul general, tomó una actitud enérgica que altamente le honra, y de sus solemnes protestas, se siguió el que se pusiera en libertad al patron.

Los españoles residentes en Argel han tenido, despues de una justa indignacion, la satisfaccion de ver que contra estas arbitrariedades tienen un eficaz apoyo en el consulado, y no dudamos que el gobierno francés atenderá sin duda las reclamacio-

nes que se han entablado. Segun parece, el capitan Vallés, del Santo Cristo del Grao, fué acusado de haber cambiado en casa de un judio un billete falso; pero su inocencia ha quedado en evidencia, y el 18 del pasado mes, por la noche, pudo hacerse á la mar con destino á

Debemos decir á los periódicos que un dia y otro nos interpelan para que manifestemos lo que haya de cierto en el asunto, que en la primera secretaria de Estado no consta oficialmente la detencion del buque llamado Santo Cristo del Grao. pues el cónsul general de España en Argel, empleádo celoso é inteligente, nada ha comunicado al ministerio. Por lo que debemos suponer que el hecho no será de tanta gravedad como ha querido presentarlo el corresponsal, á quien el periódico de Alicante debe esta noticia, ó que al apreciarlo se incurrió con la mayor buena fé en alguna exageración. De todos modos, confirmese ó no el hecho, tengan nuestros colegas confianza en el señor ministro de Estado que vela incesantemente por los intereses de los españoles que están en paises extranjeros.

Lo decimos con profunda pena. Se publican al-

gunos periódicos en la córte que están separados del actual gabinete por cuestiones de conducta, no del actual gabilito per dijo en la alta Camara uno de principios, como dijo en la alta Camara uno de sus admiradores, y que tenian en otro tiempo como á un honor el declararse partidarios del orden y entusiastas de las instituciones parlamen. tarias. Pues bien; esos periódicos, cuando sus amigos ocupaban el poder, pedian respeto à las personas, culto á los principios, tranquilidad en las discusiones, y declaraban fuera de la ley a los dia. rios independientes, tan solo porque ponian en evidencia las torpezas y desmanes de sus idolo y hoy, que se encuentran en la oposicion, olvida lo que antes proclamaban como bueno. Ellos, que debian guardar una actitud tranquila y combatir los actos del gobierno de una manera leal, si no estaban conformes con su política, exceden en vilencia sus ataques à todos los de las oposiciones

El gobierno, que ha dado y está dando muestras de tolerancia á la imprenta periódica, se halla dispuesto à permitir que se diga de la personalidad de los ministros cuanto se crea conveniente por la oposicion, reservándose el derecho de llevar á los tribunales à los que se atrevan à injuriarles 6 calumniarles; pero lo que no está dispuesto a consentir, lo que no puede, lo que no debe consentir. sin dejar indefensos los intereses sociales, es que se traiga à la arena ardiente de la política venerandas instituciones, y que se ponga en duda la legitimidad de las Cortes.

Nosotros pedimos al gobierno que permita como hasta aqui la más amplia libertad en las discusiones de principios, y que continúe animado del mismo espíritu de tolerancia, por más que los periódicos que están haciéndose acreedores á las restricciones legales, eran los que se reian y escarnecian á la prensa independiente, cuando el Sr. Posada Herrera apretaba los tornillos de la ley, denunciaba, encausaba de real orden, y seguia una conducta que le valió la reprobacion de los hombres honrados de todos los partidos. Hasta con nuestros adversarios queremos ser

benignos, ya que ellos no lo han sido con nosotros y con nuestros colegas.

A propósito de los diputados o donnellistas que presentaron sus dimisiones à última hora, dica El Clamor:

«Nosotros creemos que sobre las opiniones, que sobre los compromisos de partido, que sobre los principios mismos hay una cosa que se llama de cencia política, á que nadie le es lícito faltar impu-

Cada cual puede tener y recomendar las ideas que mejores le parezcan. Para nosotros todas ellas son respetables, siempre que se profesen de buena fe. Pero acerca de la decencia política no cabe, en nuestro juicio, más que una opinion.

Desgraciadamente hemos visto que no lo entienden así los diputados á quienes el gobierno ha echado en cara su ingratitud por haberle declarado la oposicion despues de solicitar y recibir su apovo para sentarse en los escaños del Congreso. Lo que la decencia política aconsejaba á estos señores, era hacer renuncia de la diputacion que, merced á la in fluencia ministerial, obtuvieron, sometiendose á la prueba de una nueva eleccion. Pero no lo han hecho ni quieren hacerlo, sin duda porque abrigan el intimo convencimiento de que quedarian con pletamente derrotados si apelasen de nuevo al fallo del cuerpo electoral.

El espectáculo que ha dado muy señaladamente el ex-fiscal de novelas, el Sr. Mena y Zorrilla, bastaria por sí solo para desacreditar el sistema representativo, á no haber sido acogida su conducta con muestras tan unánimes como significativas de reprobacion. Parece mentira que un hombre de quien se lee la carta que leyó á la faz del Congreso el ministro de la Gobernacion, solicitando humildemente el patronato del gobierno á fuer de candidato ministerial, haya osado volver á traspasar los umbrales del palacio de Santa Catalina. No le bastó para hacerle comprender sus deberes en tan crítica situacion, la estrepitosa silba con que el público acogió sus palabras de disculpa y justificacion, pronunciadas con voz tartamuda y ademanes descompuestos, que el buen gusto y todas las reglas del arte oratoria condenan. Continúa asistiendo impávido á las sesiones y parece decir, parodiando ciertas palabras célebres de un filósofo antiguo con respecto á la virtud: Ah, decencia politica, no eres más que un vano nombre!»

Parece que va á ser nombrado fiscal de imprenta D. Justo Pelayo Cuesta, diputado electo por Vigo, y uno de los abogados distinguidos de

Para cohonestar el efecto, poco halagüeño por cierto para los vicalvaristas, que habian productdo las inconveniencias de ciertos periódicos de oposicion, declara La Epoca de una manera solemne que los hombres que aman las instituciones constitucionales y que han dado pruebas de su adhesion à la Reina, nada pueden hacer, nada quieren que sea contrario al órden público.

Conformes nosotros con esta opinion, habiamos probado que era un absurdo, que la prensa de oposicion diera motivo con su actitud a apreciaciones que habian de redundar en descrédito de los hombres que representa.

Hoy nos encontramos con las siguientes lineas de nuestro estimado colega La Discusion:

«El cofrade ministerial se hace ilusiones acerca de hombres que nada suelen respetar cuando se trata de escalar el poder, que creen pertenecerles de derecho, y para lo cual no perdonan medio, ni ocasion, ni circunstancia.

Viva alerta El Reino, per lo que pueda suceder contra esos escamoteadores políticos, y dará gran muestra de previsor y de avisado. Entre tanto, ya conoce el edificante artículo de El Diario Espanol en que se dice que estamos avocados á otro 1854. No es remedio infalible contra las vicalvaradas la destitucion de un fiscal de imprenta.»

A esto debe contestar La Epoca. Por nuestra parte diremos, que el remedio infalible contra los escamoteadores políticos está en el país, que los conoce, porque La Discusion, con muchos sueltos y artículos como el anterior, y todos nosotros, le hemos enseñado á conocerlos.

Si, como dice La Discusion, hay hombres que nada suelen respetar cuando se trata de escalar el soder que creen pertenecerles de derecho, y para lo cual no perdonan medio, ni ocasion, ni circunstancia, todos los partidos políticos, entre ellos el que La Discusion representa dignamente, les haremos entender con una leccion dura y severa, que han pasado ya los tiempos en que podian emlearse con éxito de ambiciones Es inexacto el

o relativo a que cargo que des S. M. la Rei Del arqueo hec

al concluir l tos da que en d an escedido en esto no significa minuido la confi. que la dicha baja or causa el hab aponentes de g habido en la cua imposiciones má terior, prueba hie hasta hoy de

La Libertad edores de la de runda clase, pid ana disponer q 1.º de Agost en otro caso, recto de ley, en erechos de los primera y se ligencia que c Segun algune ábado La Iber

mos, por intent

que uno de sus do poeta Sr. Ru envolviendo los Habiendo rer Sres. Seijas Lo le Ubeda, el S fomento, se ha iones en los d Huelma, corr as provincia

Con el fin qu

per, se habia a

que el gobierne satisfacer las o hos han veni uenta con ele mente, como ompromisos. nia aumentado se intentó dar tre de la deuda fondaban en fi zobierno, tiene los necesarios No por eso especial sistem nos seguridad insisten, aunq sciones destit Por más qu etilicacion, igiosamente hechos y de u sin embargo, que encontran rando por nue engaños hará de oposicion, ciéndose de q nocen perfect puestos à alai Hé aqui la «Estamos a

> tarias del pr cepto no hay empréstito a El pago a deuda, así co con la corta de costumbr clases depen llevado á tod gobierno aleaciones co Se está vie do religiosan decirse por contrario; y una supuest: mas, para q delgobierno Facilment

> > ningun peri

quivaldria

pero el resu

de los rumore

periódicos sol

señor minist

préstito. El ?

necesarios co

propaganda menospreci siquiera el s Los homb voces inseneno, aumer uestros for el que rarís ciones burs mestra vis Bolsa, pasa \*Itralimits ma concier eros suber losa extra smo la p Maso al 9 1 mercial y

> sicion.» Antes o reconocer del País atinadas. Carreras

Papel raya

trasta con

ciones de gió à los rentes pu sitos que dearse con éxito medios reprobados para el triunde ambiciones bastardas.

, DO

ung

a las a las an las s dia-

, que abatir

in en

1488-

ilidad

por la

á 103

o ca-

con-

entir,

s que

Vene-

da la

rmita

is dis-

imado

s que

res à

eian y

ndo el

de la

y se-

ion de

IS Ser

sotros

is qua

, dice

3, que

re los

ma de.

impu-

ideas

ellas

buena

be, en

ntien-

no ha

larado

apoyo

o que

S, era

lá la

ose a

han

com-

ivo al

mente

1, bas-

1a re-

iducta

vas de

bre de

1gres0

aumil-

e can-

spasar

No le

en tan

que el

tifica-

dema-

as las

. asis-

r, pa-

ilósofo

a poli-

le im-

electo

los de

no por

oduci-

le opo-

olemne

cons-

adhe-

ujeren

biamos

isa de

precia-

dito de

lineas

acerca

indo se

ecerles

lio, ni

uceder

á gran

tanto,

o Espa-

aotro

dvara-

luestra

tra los

rue los

suelsotros,

es que

alar el

7 para

cuns-

llos el

as ha-

evera,

n em-

Es inexacto el rumor que circuló en el Congrea relativo a que el Sr. Tenorio habia cesado en cargo que desempeña en palacio de secretario e S. M. la Reina.

pel arqueo hecho en la Caja general de depósiconcluir la cuarta semana de Noviembre, la que en dicha semana los pagos de la Caja escedido en 32 millones à los ingresos; pero sio no significa en manera alguna que haya dispinuido la confianza de los imponentes, puesto ne la dicha baja de 32 millones ha reconocido or causa el haber retirado sus fondos dos ó tres onentes de gruesas cantidades; en cambio ha abido en la cuarta semana de Noviembre 700 oposiciones más que en la semana próxima anprior, prueba clarisima del crédito inquebrantahe hasta hoy de la Caja general de Depósitos.

La Libertad publica una exposicion de los tenedores de la deuda amortizable de primera y seunda clase, pidiendo al ministro de Hacienda se ra disponer que se cumpla el art. 16 de la ley 1.º de Agosto de 1851, como se cumple el 10; en otro caso, presenten á las Cortes un prosele de ley, en el cual se tengan presentes los erechos de los tenedores de deuda amortizable de primera y segunda clase, procurando una ineligencia que corte de una vez las reclamaciones.

Segun algunos periódicos, ha sido recogida el ahado La Iberia, percance que nosotros sentimos, por intentar publicar una carta ó exposicion que uno de sus distinguidos redactores, el inspirado poeta Sr. Rubio, dirigió a S. M. la Reina, desenvolviendo los principios del partido progresista.

Habiendo renunciado el cargo de diputados los sres. Seijas Lozano y Madrazo, y optado por el e Ubeda, el Sr. Alonso Martinez, ministro de omento, se ha mandado proceder á nuevas eleciones en los distritos de Carballino, Salamanca, Huelma, correspondientes el primero y el último las provincias de Orense y Jaen.

Con el fin que nuestros lectores pueden suponer, se habia anunciado por algunos periódicos, que el gobierno tropezaria con dificultades para atisfacer las obligaciones de este mes. Los hehos han venido á demostrar que el gabinete menta con elementos para satisfacer religiosamente, como lo ha hecho hasta hoy, todos sus ompromisos. Viendo que de esta manera se hahis aumentado la confianza y el crédito nacional, se intentó dar á entender que el pago del semestre de la deuda, produciria las dificultades que se fundaban en fútiles pretextos; pero resulta que el gobierno, tiene ya reunidos y asegurados los fondos necesarios para satisfacer esta obligacion.

No por eso renuncian ciertos periódicos á su especial sistema de ataque, porque si bien con ménos seguridad y como quien se bate en retirada, insten, aunque con ménos entusiasmo, en suposilones destituidas de todo fundamento.

For mas que semejantes versiones no necesiten estificacion, porque el gobierno, cumpliendo regiosamente sus compromisos, las contesta con iechos y de una manera muy elocuente, debemos, sin embargo, insertar la terminante refutacion que encontramos en La Correspondencia, esperando por nuestra parte, que tan repetidos desengaños harán comprender á ciertos periódicos de oposicion, que su trabajo será estéril, convenciéndose de que los hombres de negocios que conocea perfectamente sus intereses, no están dispuestos á alarmarse á viva fuerza.

Hé aqui la refutacion à que nos referimos:

«Estamos autorizados para negar la exactitud le los rumores de que se han hecho eco algunos periódicos sobre el pensamiento que se atribuye al señor ministro de Hacienda para proponer un empréstito. El Tesoro público tiene hoy los medios necesarios con que atender á las obligaciones ordimrias del presupuesto del Estado: y en este contepto no hay fundamento para proponer y realizar empréstito alguno.

El pago asegurado del primer semestre de la deuda, así como el de la mensualidad de Diciembre con la corta anticipacion á su vencimiento que es de costumbre en esta época del año, á todas las clases dependientes del Tesoro, debia ya haber levado á todo el mundo el convencimiento de que gobierno está en disposicion de satisfacer las Menciones corrientes del presupuesto.

Se está viendo que el gobierno viene cumplienle religiosamente sus compromisos, sin que pueda decisse por experiencia de caso determinado lo toutario; y no obstante esta verdad, la idea de Una supuesta penuria se difunde con distintas for-Tas, para que al fin prevalezca, no el descrédito del gobierno, sino el de nuestro propio pais.

Pacilmente creemos que no es este el ánimo de ningun periódico español, porque lo contrario quivaldria á conplacerse en un suicidio moral, Pero el resultado inmediato de esta impremeditada Propaganda es la desconfianza en el interior y el menosprecio en el exterior, donde no hallariamos siquiera el sentimiento de la compasion.

Los hombres de negocios responden á todas las Voces insensatas que se dan en tan peligroso terreno, aumentando la estimacion que se merecen Auestros fondos hasta elevarlos á un cambio como el que rarísima vez han alcanzado en las transacciones bursátiles. Este acontecimiento que pasa á anestra vista demostrado en las cotizaciones de la Bolsa, pasa desapercibido por las oposiciones que <sup>6</sup>Itralimitan la esfera conveniente y provechosa de ma concienzuda impugnacion. Los bancos extran-Eros suben el tipo de su descuento ante la cuanlosa extraccion de numerario, anunciándonos ayer sismo la prensa inglesa que el de Londres lo suba aso al 9 por 100, y á pesar de este fenómeno codercial y del aspecto político de Europa, nuestro apel raya tan alto en su cambio actual que contrasta con el recelo escrito de los diarios de la opo-

Antes que todo somos imparciales. Debemos reconocer que las observaciones que hace El Eco del País al ocuparse de los empleados en las secciones de Fomento, no pueden ser más justas y atinadas. Creadas las secciones en 1859, se exigió à los individuos que debian ocupar los diferentes puestos de que consta la escala, los requisitos que no se necesitan para ingresar en otras

les asignaron sueldos que no guardan relacion con las importantes funciones confiadas à ese personal, é incapaces para atender à la precisa subsis-

El Sr. Alonso Martinez, que ha fijado su atencion en el escrito á que contestamos, como en todos aquellos que están inspirados por el bien público, creemos interpretar sus sentimientos asegurando à El Eco del País que, si lo permiten los recursos asignados á aquel ministerio y las Córtes aprobaran la partida correspondiente en el presupuesto, atenderá, como se merecen, á los empleados de las secciones de Fomento.

Regresaron á Lisboa los reyes de Portugal, despues de un viaje de 25 dias por las provincias del reino lusitano. Fueron à recibir à SS. MM. à la estacion de Santa Apolonia, el presidente del Consejo, los ministros de la Guerra, Justicia y Hacienda, varios títulos, generales y los representantes de las redacciones del Diario de Lisboa, Gaceta de Portugal, El Progresista, El Conservador, El Portugués, La Creencia, La Federacion y El Diario del Comercio.

Una salva de artilleria anunció á los habitantes de la capital el regreso de SS. MM. La régia comitiva se dirigió al templo de Santo Domingo, en donde se cantó un solemne Te Deum en accion de

Un periodico dice que ha surgido una desavenencia entre el capitan general de Cuba y el secretario del gobierno superior civil de aquella isla, y nosotros decimos que no se ha recibido noticia oficial ni extraoficial alguna de esta supuesta desavenencia, y por consiguiente, hay motivos muy poderosos para creerla destituida de todo fundamento.

Decidido es ya el empeño de algunos diarios en hacer verdadera la separacion de la mayoria de los diputados catalanes, dando por muestra de su asercion la enmienda del Sr. Barret.

No es cierta, sin embargo, dicha separacion, y el ex-ministro Sr. Permanyer declaró terminantemente que estaria al lado del gobierno mientras este continuara desarrollando la misma política que hasta aqui.

En nuestro último número [nos hicimos cargo de la anunciada interpelacion en el Senado del incomparable ex-ministro de Estado, Sr. Calderon Collantes, y El Contemporáneo, en un todo conforme con nosotros, dedica á este asunto las siguientes lineas:

«El Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado en el gabinete de 1858, anunció el viernes en el Senado una interpelacion sobre las pretendidas inexactitudes que se han cometido al referir las conversaciones que mediaron entre S. E. y el general Concha antes de que este marchase á desempeñar su cargo de embajador en Paris. Nada diremos hoy sobre el fondo del asunto, reservándonos emitir nuestro juicio con imparcialidad cuando se discuta en la alta Cámara; pero conviene recordar á este propósito ciertos antecedentes que prueban que el Sr. Calderon se explica en términos que todo el mundo entienda lo contrario de lo que dice.

En el año de 1861 se publicó un despacho en el que M. Barrot, embajador de Francia en esta córte, daba cuenta á su gobierno de una entrevista celebrada con el Sr. Calderon Collantes para tratar de los asuntos de Italia, y en él se decia, entre otras cosas: M. Collantes ne conteste pas l'obstination du Saint Pére; ó literalmente traducido: el Sr. Collantes no niega la obstinacion del Padre Santo. Esta afirmacion, en boca de un ministro de una nacion católica, era en alto grado inconveniente é irrespetuosa; así es que cuando se trató de este asunto en el Parlamento, el Sr. Collantes dijo que no le habia entendido M. Barrot, y que habia querido decir otra cosa.

Más adelante el mismo embajador manifestó á su gobierno que el español desaprobaba los preliminares de Soledad para la cuestion de Méjico; tomó un giro en virtud del cual era menester que el Sr. Collantes sostuviese en las discusiones públicas que los preliminares de Soledad fueron aprobades por el gabinete, y salió de su apuro repitiendo lo que antes habia dicho, esto es, que no lo habia entendido M. Barrot.

Varios casos pudieran citarse análogos á los anteriores, á los que hay que añadir otro que consiste en que tambien entendió mal el general Concha al Sr. Collantes; pero como son tantos los malos entendedores, es evidente que el Sr. D. Saturnino. es quien se explica mal, tan mal, que dice lo contrario de lo que pretende decir. Sirvan estos antecedentes para juzgar lo que ocurra en la discusion que S. E. anunció el viernes en la alta Cá-

El Contemporáneo recordará con nosotros que el Sr. Calderon Collantes pronunció un discurso que á juicio de todos fué en extremo ardiente y belicoso, y que por efecto tal vez de los taquigrafos, apareció en el Diario de Sesiones tranquilo y desapasionado.

El Sr. Gonzalez Brabo ha triunfado en las elecciones para diputado á Córtes, verificadas en Almagro. Felicitamos sinceramente al diputado electo, y deseamos cuanto antes oir su autorizada y elocuente voz en los debates parlamentarios.

En los juicios de conciliacion celebrados entre D. Francisco Sanchez Moraita, apoderado del señor D. José de la Concha, ministro de la Guerra, y D. Augusto Anguita, representante de El Bien Público, y entre el representante de La Discusion y el del Sr. D. Cándido Nocedal, se cree fundadamente que ha resultado avenencia entre las partes.

Parece que está ya firmado el real decreto autorizando al gobierno para presentar á las Córtes. un proyecto de ley relativo al reconocimiento de los derechos declarados en el artículo 10 del Convenio de Vergara, à las viudas de los oficiales del ejército carlista muertos en campaña, ó que entraron en aquella transaccion.

Fácilmente comprenderán los lectores á dónde van dirigidas las siguientes atinadisimas palabras de nuestro estimado colega El Contempo-

«La conciencia se subleva, sin embargo, contra la idea de que las más altas doctrinas se profanan en boca de los que antes con sus hechos las habian carreras del Estado, se les prohibió servir en las ya profanado y escarnecido. No es posible mirar

provincias de que fueran naturales, al paso que se | con paciencia á los que practicaron un materialis- | mo grosero y repugnante, á los que todo lo sacrificaron á la idea utilitaria; á los que no comprendian el valor de los derechos, convertidos súbitamente en inspirados mantenedores de la moralidad; ¿cómo es que la invocan ahora en su apoyo, cuando no hace muchos dias la negaban con sus hechos? ¿Ni qué inteligencia dan á esa idea santa los que, como ellos, solo comprendian la moralidad del pan, no la de los derechos?»

> La Correspondencia, explicando las causas de la separación del cargo de fiscal de imprenta, que desempeñaba el Sr. Chacon, dice lo siguiente:

> «Por el amor que profesamos á la imprenta tenemos una satisfaccion en decir que La Política se equivoca completamente cuando ve en la separacion del fiscal de imprenta, Sr. Chacon, el pensamiento de poner sitio á la imprenta y castigarla á fuerza de denuncias y recogidas por haber presumido de independiente.

El gobierno no faltará á su propósito de dar á la prensa la mayor libertad posible para la discusion de todos los actos del gabinete, reservándose solo la facultad que la ley concede á todo ciudadano para defender su honra cuando se ataque personalmente la de los ministros. Pero tambien se halla firmemente resuelto á que la libertad de imprenta no pase más allá de lo que permite la ley y la salud pública; extremos cuyos límites corresponde fijar á su superior criterio, y por lo tanto no ha podido conservar en su puesto á un funcionario esencialmente político que no ha apreciado ni aprecia del mismo modo que el gobierno el escrito que ha ocupado tanto estos dias al público y al Parla-

Por reales decretos de 11 del actual, se ha dispuesto que el mariscal de campo D. José Halleg y Barutell cese en el cargo de gobernador político de la Habana, que desempeñaba en comision.

Se nombra gobernador político de la Habana, á D. José María de Michelena, vocal de la Junta de clases pasivas y gobernador que ha sido de varias

Se nombra consejero de administracion de la isla de Cuba, con destino á la seccion de lo Contencioso, á D. Juan Bautista Ustáriz, ministro del tribunal de Cuentas de la propia isla.

Para ocupar esta plaza, á D. José Pelligero de Lama, alcalde mayor cesante de la Habana.

Se declara cesante, por supresion del destino que desempeñaba, á D. Cipriano del Mazo, inspector general de sociedades mercantiles por acciones y de seguros mútuos de la misma isla.

Se declara cesante á D. José María de Azúa, secretario de la intendencia general, y se nombra para esta plaza á D. Manuel de Ródenas, jefe de negociado de Hacienda pública.

Continuamos insertando las contestaciones de los monarcas de Europa á la carta de Napoleon III relativa á la reunion de un Congreso:

CARTA DEL REY DE LOS BELGAS.

«Mi señor hermano: He recibido la carta que me ha sido entregada de parte de V. M. I. por el señor baron de Malanet, y no puedo ménos de aplaudir los sentimientos que la han dictado. Es de desear vivamente que por efecto de un acuerdo pacífico se dirijan los motivos de temor que existen en Europa, y sin querer juzgar de antemano los medios en que podrian convenir los diversos Estados interesados en alcanzar sin sacudimiento tan noble objeto, me complazco en asegurar á V. M. I., que mi gobierno se hallaria dispuesto á concurrir á ello en cuanto de él dependa. En lo que á mí particularmente se refiere, aprovecharia con verdadera satisfaccion, en el caso previsto por V. M. I., el cordial ofrecimiento que ha tenido á bien dirigirme. Aprovecho esta ocasion para renovaros la se-guridad de la alta estimacion é inviolable amistad con que soy, mi señor hermano, de V. M. I., buen Castillo de Laelkeu, 20 de Noviembre de 1863.»

CARTA DEL REY DE ITALIA.

«Mi señor hermano: La carta que V. M. I. me ha dirigido, se inspira en un pensamiento grande y generoso, al cual se asociarán los que comprenden las tendencias de nuestra época.

Existe una lucha permanente en una gran parte de Europa, entre la conciencia pública y el estado de cosas creado por los tratados de 1815. De aquí dimana un malestar que aumentará mientras el órden europeo no sea constituido sobre, la base de los principios de nacionalidad y de libertad, que son la vida misma de los pueblos modernos.

Ante una situacion tan amenazadora para los progresos de la civilización y para la paz del mun-do, V. M. I. se ha hecho interprete de un sentimiento general, al proponer que se reuna un Con-greso, cuya tarea debe ser fijar un acuerdo duradero entre los derechos de los soberanos y las justas aspiraciones de los pueblos.

Me adhiero con gusto a la proposicion de V. M. I. Mi concurso y el de mi pueblo se hallan asegura-dos para la realizacion de ese proyecto que mar-caria un gran progreso en la historia de la huma-

Cuando la reunion de las conferencias internacionales tenga lugar, me apresuraré á tomar parte en ellas, sea en persona, sea por medio de un representante.

Italia llevará al Congreso el espíritu más sincero de equidad y moderacion. Está convencida de que la justicia y el respeto de los derechos legitimos, son los verdaderos fundamentos, sobre los cuales puede establecerse un nuevo equilibrio eu-

ropeo.

Mi mayor deseo, es que la obra cuya iniciativa ha tomado V. M., consiga alejar los peligros de la guerra y estrechar los lazos que deben existir entre las naciones.

Aprovecho esta ocasion para renovaros la segu-ridad de la inviolable amistad, y de la alta consideracion con que soy mi señor hermano de V. M. I., buen hermano .- Victor Manuel Turin 22 de Noviembre de 1863.»

CARTA DEL REY DE LOS PAISES-BAJOS.

«Mi señor hermano. La invitacion que V. M. me ha dirigido en su carta fecha 4 de Noviembre, tiene por objeto reunir las potencias de Europa en un Congreso, á fin de investigar los medios de establecer sin sacudimientos sobre bases equitativas la paz y la tranquilidad de Europa. Rindo homenaje á este generoso pensamiento de V. M., y asociándome á esta idea, contribuiré con gusto, y de comun acuerdo con los demás soberanos de Europa, á realizar el fin tan noble que V. M. se ha pro-

Aprovecho esta ocasion para renovaros la seguridad de la alta estimación é inviolable amistad con que soy, mi señor hermano, de V. M. buen herma-

La Haya 27 de Noviembre de 1863.»

Cartas que recibió ayer de Barcelona La Correspondencia, de personas de posicion y de arraigo, le dicen que, ocupándose de lo manifestado por El Telégrafo, la digna autoridad superior política de la provincia obra en este momento con acertado criterio, y el íntimo convencimiento de ser cierta la reunion clandestina que se persigue, la cual es de carácter democrático socialista, segun las pruebas materiales que poseen y que servirán de guia

á la justicia. El estado del sumario que se instruye y las diligencias que se practican por las autoridades no permiten que se hagan por ahora otras relaciones; pero le ofrecen comunicar cuanto sea dable y certero en el particular, que por desgracia tiene demasiada importancia y trascendencia.

Aún no se ha terminado la revolucion de Madagascar. Tanarive está en plena insurreccion; la vieja aristocracia se halla de acuerdo con el ejército para reconquistar el poder que está en manos de Rainiban, cuyo hijo Rainivonino, aunque de oscuro nacimiento, acaba de casarse solemnemente con la reina Rabonde. Esta alianza es la causa de la insurreccion, y el marido de la reina, que era ministro desde hace largo tiempo, es un tipo de perfidia y de crueldad.

Los jefes del partido monárquico puro, han acordado que los hombres de sus opiniones deben prepararse para tomar parte en las primeras elecciones generales para diputados, y que en su bandera no debe leerse más que este lema: religion y mo-

Para que pueda formarse idea de lo que esta costando la paz armada á las naciones de Europa, insertamos á continuacion los siguientes curiosos datos que publica un periódico de París de su respectiva poblacion, del ejército efectivo aproximativo que sostienen realmente desde 1860 á 1863, y de los gastos efectivos ó calculados que vienen soportando en ese mismo período de tiempo.

Alemania, con 16.960,512 habitantes, sostiene un ejército de 178,576 hombres, que le cuesta 82,698,687 francos anuales.

Austria, con una poblacion de 35.019,058 habitantes, sostiene un ejército de 467,211 hombres. que le cuesta 336.554,209 francos.

Bélgica, con una poblacion de 4.671,183 habitantes, sostiene un ejército de 40,115, que le cuesta 32.252,630 francos.

España, con una poblacion de 15.500,000 habitantes, sostiene un ejército de 120,000 hombres, que le cuesta 125.661,871 francos.

Los Estados Pontificios, con una poblacion de 684,306 habitantes, sostiene un ejército de 8,845 hombres, que le cuestan 4.422,500 francos.

Francia, con una poblacion de 37.500,000 habitantes, sostiene un ejército de 514,349 hombres, que e cuesta 688.645,395 francos.

Grecia, con una poblacion de 1.096,000 habitantes, sostiene un ejército de 10,921 hombres, que le cuesta 5.434,826 francos. Holanda, con una poblacion de 3.569,456 habitan-

tes, sostiene un ejército de 59,431 hombres, que le cuesta 46.907,920 francos. Italia, con una poblacion de 21.929,269 habitan-

tes, sostiene un ejército de 314,285 hombres, que le cuesta 429.661,141 francos. Prusia, con una poblacion de 18.500,446 habitantes, sostiene un ejército de 244,582 hombres, que le

cuesta 156.733,672 francos. El Reino Unido de la Gran-Bretaña, con una po-

blacion de 29.193,319 habitantes, sostiene un ejército de 300,000 hombres que le cuesta 677,429,375 Rusia, con una poblacion de 64.000,000 de habi-

tantes, sostiene un ejército de 1.000,285 hombres que le cuesta 529.240,000 francos. Dinamarca, con una poblacion de 2.603,024 habitantes, sostiene un ejército de 50,000 hombres que

le cuesta 17.538,618 francos. Suecia, con una poblacion de 2.856,888 habitantes, sostiene un ejército de 67,867 hombres que le

cuesta 17.086,604 francos. Noruega, con una poblacion de 1.433,734 habitantes, sostiene un ejército de 18,157 hombres, que le

cuesta 8.447,706 francos. Turquía, con una poblacion de 39.000,000 de habitantes, sostiene un ejército de 429,000 hombres.

que le cuesta 150.000,000 de francos. Rumania, con una poblacion de 4.000,000 de habitantes, sostiene un ejército de 20,000 hombres,

que le cuesta 11.800,000 francos. Servia, con una poblacion de 985,000 habitantes, sostiene un ejército de 2,500 hombres, que le cues-

ta 894,400 francos. La Suiza no tiene gastos que sufragar por este

Resulta de los anteriores datos que los 18 Esta-

dos que dejamos enumerados, con una poblacion total de 289.495,195 habitantes, sostienen sobre las armas 3815,847 hombres, que les cuestan anualmente 3,221,400,545 francos.

SEGUNDAS ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES. Avila. Arenas: elegido un diputado conservador.-Piedrahita: un conservador y un progresista. Badajoz. Castuera: D. Diego Carrasco y D. Mi-

guel Barquero de Murillo, conservadores. Pontevedra. Tuy: Sres. Perez Hermida y Agel, ministeriales.

Ménos esteril para la Bolsa que las anteriores ha sido la semana que terminó ayer, si no por el número de operaciones, realizadas por el movimiento que han tenido los cambios, así que han mejorado los suyos, aunque no en cantidad que merezca consignarse, el consolidado, el diferido, la amortizable de ségunda, (la de primera ha vuelto á cotizarse á 50,) y las obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-cariles.

Las acciones del Banco de España conservan sn tipo de 219, y las de la Sociedad española mercantil é industrial han ascendido de 117 á 121, permaneciendo inalterables los demás valores de esta

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 54-15, publicado; á plazo, 54-25, 20 y 25, fin cor. vol. El diferido á 50, 49-90, 95 c. y 50 por 100, publicado; á plazo, 49-90 y 95, fin cor. vol.; 50-20, fin

La Deuda del personal á 29-35, no publicado.

#### ULTIMA HORA.

#### SENADO.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la pre-sidencia del señor marqués del Duero, leyóse y fué aprobada el acta de la anterior.

Leyéronse varios dictámenes; despues juraron y tomaron asiento los Sres. Roncali y Seijas Lozano; entróse en la órden del dia, y el señor ministro de la Guerra se levantó á contestar á la interpelacion dirigida por el Sr. Calderon Collantes en la sesion

El orador empezó declarando que no le parecia sujeta al reglamento la interpelacion, pues no debia dirigirse a un individuo del gobierno, sino al gobierno entero. Dijo que no entraria en la cues-

tion de Méjico, que sólo correspondia al ministro

El Sr. Calderon Collantes se levantó á explanar su interpelacion, y empezó por justificar la forma

que le habia dado. Se quejó de que en el Senado atacara el gobier-no á los diputados de oposicion y en el Congreso á los senadores que le son contrarios. Acusó al señor ministro de la Guerra de haber proferido palabras ofensivas al ex-ministro de Estado, y de haberle atacado de una manera inconveniente cuando no podia defenderse.

Dijo S. S. que el señor ministro de la Guerra no habia hecho eco de las apreciaciones calumniosas de un pe iódico político.

Dijo el orador que hacia muchos años que conocia al general Concha y que nunca le habia buscado ni para combatir á ningun ministerio, ni para llevar á cabo ningun pensamiento político.

Aseguró que la relacion hecha por el general Concha de los sucesos ocurridos era inexacta, y que no necesitaba para demostrarlo hacer uso de ninguna clase de documentos.

Al cerrar este alcance continuaba el Sr. Calderon Collantes (D. Saturnino), en el uso de la pa-

#### CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sin discusion se aprobaron las actas del Sr. Nuñez de Prado (D. Ildefonso). Juraron y tomaron asiento los Sres. Ochoa y marqués de la Merced.

marques de la Merced.

Entrando en la órden del dia, continuó la discusion del voto particular de los Sres. Posada Herrera y Vega de Armijo, y el Sr. Mon reanudó su Empezó manifestando las reformas que los partidos liberales habian hecho desde el año 1834 has-

ta 1848, no debiendo nada ni á la revolucion ni á la fuerza armada, sino al patriotismo de los partidos políticos interesados en hacer el bien de la

Manifestó que entonces hubo una gran discu-sion, en la cual tomaron parte todos los hombres políticos y se fijaron los intereses del país, ven-ciendose la revolucion de 1848, y funcionando los cuerpos colegisladores hasta 1851, que se trató de

hacer la reforma constitucional. Al cerrar este alcance, continuaba S. S. haciendo la historia de los partidos sobre la reforma de 1851.

#### CRONICA GENERAL.

Mañana tendrá lugar en el teatro del Circo la primera representacion del drama nuevo en cin-co actos y en verso, titulado *Una madre*, de un aplaudido escritor. Acerca de esta producción se hacen grandes elogios, tanto por el interés de su argumento, como por su forma literaria y fluida versificacion. Mucho deseamos que alcance buen éxito el drama Una madre, pues el marasmo que en la presente temporada se advierte en nuestros teatros, realmente aflige á los amantes de las be-

-La municipalidad de Bayona habia elevado al emperador Napoleon una peticion para que por medio de la adicion de un tercer rail los trenes españoles del camino de hierro del Norte continuaran hasta Bayona. El ministro de Agricultura, de Comercio y de Trabajos públicos le contesta con fecha 3 del corriente y le dice que, vista la necesidad de ensanchar con aquel objeto los túneles y puentes metálicos, cosa casi imposible en estos últimos por estar construidos a la anchura francesa, y que aun resuelta esta reforma produ-ciria un retraso de ocho á diez meses para la aper-tura del camino, el emperador le ha hecho saber que en el estado de adelanto de los trabajos no era posible acceder á la peticion de la municipalidad de Bayona. Así, pues, los trenes de ambas naciones vendrán á encontrarse á la frontera.

-Acaba de establecerse una agencia con el título de La salvaguardia de los banqueros y del comer-cio. El objeto que se proponen sus fundadores es que el público encuentre toda clase de facilidades en las fransacciones. Su director ha pedido á todas las sociedades de crédito que hoy existen sus estatutos y reglamentos, con objeto de examinarlos, y algunas sociedades han contestado ya á aquella invitacion.

-Como estaba anunciado, verificóse ayer la solemne recepcion del nuevo individuo de la real Academia española, Sr. Nuñez de Arenas, que ha ocupado la vacante ocurrida por defuncion del se-ñor Pastor Diaz. Presidió el acto el señor duque de Rivas. El discurso del nuevo académico, que versó sobre la conservacion del idioma y medios idóneos para conseguirlo, fué escuchado con señaladas muestras de aprobacion, como igualmente el de contestacion leido por el Sr. Ferrer del Rio. La concurrencia era numerosa v tan escogida como es costumbre en estos solemnes actos.

-Segun la memoria sobre la situacion del imperio francés presentada por M. Fould, el total de los caminos de hierro concedidos hasta el dia, asciende á 20,302 kilómetros, de los cuales están en explotacion, 12,018, siendo, por consiguíente, 8,314 los que faltan terminar ó comenzar.

-Acaba de morir en Londres una señora á los ciento dos años de edad, y en su testamento ha legado á M. D'Israeli, el hombre político y literario, la suma de 40,000 libras esterlinas. ¡Es un bo-

-De una estadística que publica un periódico semanal de Lóndres, aparece que hay en la actua-lidad en Inglaterra 2.116.175 caballos, de los cuales 1.200,000 empleados en la agricultura, 600,000 en el servicio de particulares, y los restantes ocupados en las diligencias, ómnibus y coches pú-

—Se ha formado una compañía de capitalistas extranjeros con el objeto de hacer los estudios de un ferro-carril de Vitoria á Bilbao, cuya ejecucion ha sido votada últimamente por la provincia de Alava, la cual garantizará el interés á los accio-

-Vamos á dar una ligera reseña histórica del

miriñaque, ampuloso apéndice, que forma parte de la parte más bella del género humano.
En el vecino imperio estuvo un dia muy en boga, y dicen crónicas que fué llevado de España. A creer lo que nos cuenta un opúsculo de Fr. Hernando de Talavera, se inventó en Valladolid á fines del vida V.V. del siglo XV, pues en dicho opúsculo dice que el tal trage maldito y muy desonesto oco comienzo en Valladolid. En aquella época se llamaban verdugados, segun dice Covarrubias, por su semejanza con los verdugos del árbol que son verdes, como in illo tempore los miriñaques.

Llamóseles despues calderas y tontillos, equivalente á la redondez y vacíos como dice el autor cifado. Otro de sus nombres fué el de pollitas, ase-mejándoles á las canastas inversas de criar pollas. Despues se llamaron guarda-infantes, por losabortos que decian ocasionaban á causa de su peso. Este traje era en aquella época deshonesto por razon de vestirse muy cortas las sayas exteriores, tanto que un obispo de Valladolid, segun el mismo opusculista, lo condenó bajo pena de excomunion à la que lo usase.

—Segun el prospecto que tenemos á la vista, desde el dia 1.º del próxi no Enero dehe empezar á ver la luz pública una revista quincenal que se ti-tulará Biblioteca de la Infancia, destinada á la ins-truccion y educacion moral de los niños.

Los nombres que figuran al frente de la Biblioteca, ya conocidos con ventaja en la república de las letras, son más que suficiente garantia de que esta nueva publicación logrará llenar cumplidamente la

importantísima mision que se impone. Favorecer el desarrollo de los sentimientos morales en el tierno espíritu de los niños, ofreciendo á su inocente curiosidad lecturas, á la vez que amenas, impregnadas de saludables doctrinas; contribuir á formar su gusto literario, dándoles para di-

Lo trascendental y útil del intento, el descuido con que hasta el presente se ha solido mirar en nuestro país la educacion de los niños y la necesidad que se siente de atender á ella con el esmero que requiere esta base primera de la civilizacion las naciones, nos mueven á asegurar que la Biblioteca de la Infancia hallará favorable acogida en el seno de todas las familias ilustradas. Esta larga y próspera vida deseamos á nuestro futuro co-

-Aver nos ha sorprendido agradablemente en nuestra redaccion un lindo librito que nos envian con el título de Sentencias de D. Quijote y agudezas de Sancho, ó sean máximas ó pensamientos más notables contenidos en la inmortal obra de Cervantes, D. Quijote de la Mancha.

No podemos ménos de aplaudir como se merece el pensamiento de encerrar en un pequeño volúmen parte de las riquísimas perlas de la imaginacion que engalanan la obra del inmortal soldado de Lepanto, obra imperecedera cuyas páginas están escritas á la quebrada y temerosa luz de las rejas de una carcel donde cada incomodidad tiene su asiento. como dijo admirablemente el ilustre cautivo de

D. Quijote de la Mancha, libro verdaderamente español, tiene muchos, muchisimos pensamientos en los cuales deben fijarse con detencion, no solo los que se dedican al ameno cultivo de las letras, sino tambien los que buscan la verdad ligada con la belleza, la poesía con el ingenio, la profundidad

con la imaginacion. Hé aquí algunas de las ideas que encontramos, sacadas á la casualidad en el curioso librito que nos ocupa:

«La mejor salsa del mundo es la hambre; y como esta no falta á los pobres, siempre comen con gusto. Ninguna próspera fortuna está segura de los en-

vidiosos Quien tropieza en hablador y en gracioso, al primer puntapié cae y da en truhan desgraciado. Cuando traen las desgracias la corriente de las estrellas, como vienen de alto á bajo, despeñándo-

(1) Condiciones de la suscricion: La Biblioteca de la În fancia se publicará por entregas de 16 páginas con buen papel é impresion clara y esmerada que, sin perjuicio de la abundancia de lectura, no fatigue la vista de los niños.

Las entregas saldrán á luz, á contar desde el próximo Enero, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y último le cada mes. Tendrán cubiertas de color en que se insertarán, á precios convencionales, anuncios de toda clase de objetos que puedan interesar á los jóvenes suscritores. Cada seis meses se repartirá una elegante portada para la encuader-

El precio de suscricion es 3 rs. al mes en Madrid y 8 el trimestre en Madrid y provincias. En estas no se admiten suscriciones por ménos de un trimestre.

Puntos de suscricion en Madrid: Librerías de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso; Du-rán, Carrera de San Gerónimo; San Martin, calle de la Victoria; Guijarro, calle de Preciados, y administracion central, calle del Espíritu Santo, 35 triplicado, bajo, derecha.

Los señores que en provincias quieran suscribirse á esta Biblioteca, se dirigirán directamente á la administracion central de la misma, cuyas senas quedan indicadas, remitiendo el importe de la succricion en sellos de franqueo ó en libranza de

es vellon 110.

se con furor y con violencia, no hay fuerza en la tierra que las detenga, ni industria humana que prevenirlas pueda.»

-En Santiago se proyecta una reforma radical en la administracion del gran hospital de aquella ciudad, á fin de ponerlo á la altura en que se hallan los establecimientos de esta clase en las principales ciudades de la península y en el extran-

-Cuatrocientos veinticirco jóvenes de buen humor han tomado en Barcelona un décimo de billete de la lotería grande, contribuyendo cada uno de ellos con la cantidad de 16 maravedises.

-Se halla terminado el magnifico puente Taboada, sito á la inmediacion de Silleda, en la carretera de Santiago á Orense. Todo lo que digamoacerca de una obra tan perfectamente concluída, es muy poco. El puente Taboada, más bien que puente, es un hermoso viaducto que une las dos laderas opuestas, bañadas por el rio Taboada, que corre aprisionado entre ellas con una pendiente bastan-

-Ya se ha publicado la quinta entrega de la interesante obra que con el título de Museo cómico de los chistes, se está publicando en esta córte, por los populares escritores Sres. D. Manuel del Palav D. Luis Rivera.

Hé aquí algunas anécdotas tomadas al acaso de dicha publicacion:

«Una patrona volvia del juzgado donde habia ci-tado á juicio á uno de los huéspedes que no le En la calle de la Montera se encontró á un

amigo.
—¿Cómo ha salido V. hoy tan temprano, señora dona Gertrudis?

-He tenido juicio. -Pues es el primer dia que lo tiene V.>

COMUNICADO.

Sr. Director de EL REINO.

Muy señor nuestro: La Política, en su núm. 24. respectivo al dia 1.º del corriente mes, inserta un comunicado de esta ciudad en que, á vueltas de apreciaciones políticas que no nos corresponde discutir, al hacerse cargo del nombramiento de alcalde-corregidor, que recientemente ha recaido en D. Miguel Fernandez de Beloy, consigna la aventurada aseveracion de que «el disgusto con que se ha recibido, tanto por el ayuntamiento como por la poblacion en general, demostrará al interesado la medida del aprecio y de las simpatías que le dispensan sus conciudadanos.

Como hombres de órden, investidos además con el carácter de concejales de este Exemo. ayuntamiento, debemos protestar contra semejantes afirmaciones. Nosotros, y con nosotros creemos que los demás individuos de la corporacion, hemos acogido el nombramiento del Sr. Beloy con la misma lisposicion de ánimo que el señor alcalde. D. Rafael Carrillo, su antecesor, es decir, con el acatamiento con que los buenos ciudadanos reciben siempre las determinaciones que emanan de la Corona

Concurren además las circunstancias de que este corregimiento no tiene más que el nombre de tal, puesto que el Sr. Beloy, aceptable y simpático como el que más para sus conciudadanos, es uno de nuestros más dignos compañeros de municipio, elegido por mayor número de sufragios que el que muchos obtuvieron; no disfruta sueldo que haya venido á gravar los fondos municipales, y al celo, imparcialidad y rectitud que tiene acreditados en la gestion de los negocios públicos en las cuatro veces que, durante largos periodos, ha sido presidente de esta corporacion, reune la inteligencia administrativa propia de esta continuada práctica y de su carrera profesional de letrado.

En justo tributo á la verdad, y para no confirmar con nuestro silencio afirmaciones destituidas de exactitud, rogamos á V., Sr. Director, se sirva

castellana kilógrs.

dar cabida á las anteriores líneas en su apreciable periódico, por lo que le anticipan la seguridad de su agradecimiento v consideracion sus afectisimos y seguros servidores Q. B. S. M.—Rafael de Tor-res.—Ramon Ledesma.—Antonio Vivas.—Enrique Martinez.

Almería 4 de Diciembre de 1863.

Sr. Director de El Reino.

Muy señor mio: Hemos visto en el núm. 24 de La Política una correspondencia de esta capital, que basta por si sola para probar el mal uso que se hace de la prensa, institucion civilizadora y una de las más preciosas conquistas de nuestro siglo, cuando de ella se valen las personas y los partidos como instrumento de mezquinos intereses y pasio-nes impropias de tan elevado estadio, ó como medio para cubrir la verdad de los hechos presentándolos por el lado que conviene al historiador

No nos proponemos seguir al intrépido y bizarro corresponsal de La Política, que empuña hoy la trompa épica para cantar el triunfo de la union liberal en la eleccion de diputados provinciales de Almería, precisamente cuando acaba de sufrir una derrota en la de diputados á Córtes. Esto debería probarle que no se ha hecho cuestion de partido; porque de lo contrario, tendria que confesarse él y todo su partido de union liberal como reos de defeccion o de indolencia por aquella derrota; que este triunfo meramente personal y de circunstancias, no es de los que pueden cantarse con tanto aparato, porque los ecos de la trompeta que lo publica, lastiman á los mismos que contribuyeron á conseguirlo. Este aserto está confirmado sin necesidad de más prueba por la misma narracion del corresponsal. Elogia al distinguido abogado don Alfonso Manuel Cano y á la pequeña fraccion capitaneada por este, porque votaron la candidatura de union liberal. Esto, mirado bajo el prisma de *La* Politica, quiere decir, o que el digno decano y sus secuaces se han pasado á la unión liberal, o que votaron contra lo convenido por el partido conservador liberal y faltando á sus compromisos. Cualquiera de los dos extremos que se acepte es altamente ofensivo al Sr. Cano, que seguramente no habrá quedado muy agradecido al corresponsal, ni en paraje de volver á votar por sus encomiadores. Pero este mismo hecho, mirado bajo el punto de vista que ha tenido, nada dice ni en contra del senor Cano y su fraccion ni contra el partido moderado, que en general, y con excepciones muy contadas, no ha mirado este asunto si no como cuestion de personas.

De este modo viene á caer por tierra desde su base el terrorifico aparato de las víctimas propiciatorias, de la influencia oficial, de la coalicion de todas las fracciones reaccionarias y de la soñada transaccion de los ultra-moderados con los progresistas puros que, como golpe de efecto, presenta el corresponsal de *La Política*. Además, ¿por que llamar ahora candidatura de union liberal á la de don Felipe Vilches y D. Joaquin María Molina, y no haberla calificado así cuando se publicó impresa? El señor de Vilches no milita, ni ha militado nunca que nosotros sepamos, en ningun partido político. Hijo del país, persona de arraigo y de simpatías y digno representante de esta capital en la anterior diputacion, ha sido votado indistintamente por personas de todos los partidos, y su triunfo no significa el de ninguno de ellos; es sólo el tributo que en asuntos como este, de pura administracion local, se paga casi siempre á la amistad, á la probidad y á la honradez. Así es, que por delicadeza, á última hora cedió más de 25 votos de los suyos en favor del simpático Sr. Molina, conocido hasta ahora como progresista puro (por más que ha procurado servir en todos los gobiernos) por cuyo medio, y ayudado por la fraccion del decano, salió agraciado el ex-decano.

Esta es la verdad de los hechos, pero hasta aquí no se ve más que uno de esos golpes de bombo y platillo, tan propios de los que como el correspon-sal de La Política no pueden acostumbrarse á estar fuera del mando, y en la gestion y direccion de los negocios públicos; pero lo admirable es que entre

en el terreno de las personas, y sólo porque no sean de los suyos los agraciados, se proponga ridi-culizar á personas dignas valiéndose precisamente de los mismos medios y de las mismas ficciones que ha empleado para desfigurar los hechos. Dos cosas expone el corresponsal para probar las pocas sim-patias é impopularidad del Sr. D. Miguel Fer-nandez de Beloy, dignisimo alcalde corregidor de este capital y pragiamento. esta capital, y precisamente estas dos cosas son las que más prueban y confirman las simpatías de que goza en este país y el acierto con que el gobierno le ha colocado en el puesto que ocupa. La primera es, que solo ha obtenido 26 vo-tos para diputados provinciales; pero el correspon-sal, seguramente por un olvido involuntario, no ha querido manifestar que el Sr. Beloy retiró su candidatura desde que recibió su nombramiento de alcalde-corregidor, y estos 26 votos le fueron dados por sus amigos aun contra su voluntad. La segunda es, que el Sr. Beloy no ha podido ser alcalde de eleccion popular, como si los alcaldes fueran nombrados por el pueblo. Y si el voto del pueblo prueba las simpatias y popularidad del agracia-do, tendrá que concedernos el corresponsal que el señor de Beloy es tan simpático y tan popular, como su digno antecesor Sr. Carrillo, toda vez que en la eleccion del municipio tuvo los mismos votos que él para la votacion de concejales. Y que el gobierno de S. M. en virtud de su derecho agració al Sr. Carrillo, no quitó por eso el merito y las simpatías que los electores habian significado al Sr. Beloy. Si los sectarios del pan-liberalismo fueran capaces de algun rasgo de abnegacion, si-quiera para hacer pública la verdad, deberian, en vez de motejar al Sr. Beloy, haber consignado un hecho que habla muy alto en su favor y que demuestra además el poco empeño, el ningun cuidado que tenian por la eleccion, y sobre todo, que no necesitaba el cargo de corregidor ni como medio de partido, ni mucho menos para satisfacer una pueril vanidad. El Sr. Beloy recibió su nombramiento de alcalde-corregidor, un dia antes de la eleccion, y pudiendo haber tomado posesion para pre-sidir la mesa, tuvo la delicadeza de dejarlo pasar

y no hacerlo hasta muchos dias despues. Vea V., pues, Sr. Director, cómo se convierten en humo todos los argumentos que maliciosamente se emplean por el corresponsal de La Política para desvirtuar los hechos y zaherir á las personas, y cómo vienen á hacerse contraproducentes, dejando en su lugar á cada uno. Esto mismo sucede con los que emplea contra el señor gobernador para probar que ejerció presion sobre los empleados, lo cual está en contradiccion con lo que todos hemos visto, porque con el mayor descaro, no solo han emitido sus votos muchos de ellos contra la candidatura adicta al gobierno, sino que han trabajado personalisimamente, valiéndose de la influencia que les da su posicion oficial. No puede de manera alguna lastimar el corresponsal de La Política, el concepto que tan justamente goza el Sr. D. Eduardo Capelastegui, gobernador civil de esta pro-

Queda de V. su seguro servidor Q. S. M. B., RAFAEL ANDREU. Almería 7 de Diciembre de 1863.

#### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Eusebio, obispo. Funciones de Iglesia. Cuarenta horas en la de monjas del Caballero de Gracia (calle Ancha de San Bernardo), donde se celebrará a la Virgen del Olvido con misa mayor y sermon, y por la tarde se cantarán motetes, letanía, salve y reserva. En el oratorio del Caballero de Gracia, se celebrará una solemne funcion á María Santísima de la Concepcion. A las diez será la misa mayor con manifiesto v sermon.

Termina la novena de la Virgen de la Concepcion en Italianos y en el oratorio del Olivar. Prosiguen las novenas del Santísimo Sacramento en Santa Catalina de los Donados, la de la Vírgen de la Concepcion, en San Pedro; las de Nues-

tra Señora de Loreto y de Monserrat en las islas de su advocacion, y la de Santa Lucía en las islas.

## SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del dia 12 de Diciembre de 1863 FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, Publicado 54-10 y 15.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado Deuda amortizable de segunda clase, n. 42.50 cado, 30-50.

cado, 30-50.

Deuda del personal, no publicado, 29-10 d

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento
Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no public

Obligaciones municipales al portador de á lucrea les, 6 por 100 de interés anual, no publicad

Acciones de carreteras, emision de 1.º de abe de 1850, de a 4,000 rs., 6 por 100 anual, publica

o, 101-50. Idem de á 2,000 rs., no publicado, 102-25 d. Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 Idem de 1.º de Junio de 1851, de á 2,000 no publicado, 100-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de á 2,000 no publicado, 99-25.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la 13 de Agosto de 1852, de á 2,000 rs., no publicado de 1852, de á 2,000 rs., no publicado

9 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de á 2,000 rs., a

publicado, par. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de la no publicado, par. Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no pa

blicado, 104 d. licado, 104 d. Idem del canal de Isabel II de á 1,000 rs., 8 po Idem del canal de Isabel II de a 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 99.

Acciones del Banco de España, no publicado,

219 d. Acciones de la metalúrgica de San Juan de Al. caráz, no publicado, 68 d.

caráz, no publicado, os d.

Idem de la co pañía de los camínos de hiero
del Norte de España, no publicado, 107 d.

Acciones de los ferro-carriles de Lérida á Reus y Tarragona, no publicado, 86 d. Obligaciones de id. id., no publicado, 90 d Acciones de la compañía general de crédito ibé.

rico, no publicado, par. p. CAMBIOS. Lóndres á 90 dias fecha, 49-70 d. Paris á 8 dias vista, 5-17 d.

#### ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. No se ha recibido el anuncio.
TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.
—Bl Rey de bastos. — Baile. —Los apuros de Gasper. TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.-El olmo y la vid. - Genio y figura. - Miscelanea de bailes. -Me convice esta umujer, juguete nuevo.-Baile. TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—Desde Toledo à Madrid, comedia en cinco actos.-La marquesita, comedia en un acto. TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche .- Dos pichones del Turia .- Matar o moris .-Ejercicios de prestidigitacion por M. Velle.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche. -Cuarta representacion de Estrella o el castille de los encantados, comedia de mágia en cuatro actosy diez y siete cuadros.—Entrada general, 4 rs.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

RESULTA de los em

#### SALIDA DE CADIZ PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO, A SAMNA TRASATLANTICA. Y LA LABANA

todos los dias 15 y 30 de cada mes Vapores grandes y de marcha sobresaliente, con elegantes y espaciosas cámaras y trato esmerado. Han hecho los siguientes tres viajes, los mas rápidos conocidos. Cádiz á la Habana empleande 30 horas en las escalas, en 17 dias, 12 horas. Habana á Cádiz en 15 dias, 5 horas. Habana á Vigo en 13 dias,

Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165. -2.ª clase, pesos fuertes 110.-3.ª clase, pesos

SALIDAS DE ALICANTE LINEA DEL MEDITERRÂNEO. Para Barcelona y Marsella, miercoles á las 11 de la mañana.
Para Málaga y Cádiz, sábados á la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Málaga y Cádiz.

De Madrid á Barcelona, 1.º clase, reales vellon 270.—2.º clase, reales vellon 180.—3.º clase, rea

De domicilie BARCELONA á demicilie MADRID. 3 5.20 3 4.52 3 5.50 3 4.79 FARDERIA.

LANA sucia de la estacion de MADRID al muelle de BARCELONA. » 4 n » 3,48
HARINAS.—De ESPINOSA, MADRID, VALLADOLID y otros puntos de Castilla al muelle de Barcelona á precios reducidos. El trasporte se hace en el mismo tiempo y bajo las mismas condiciones que hasta el presente. Informarán sobre precios de otros artículos, pasages, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, E3 cante, Málaga y Cádiz. En Paris, D. C. A. Saavedra, 97, rue de Richelieu.

Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30 AGENDA DE BUFETE, ó libro de memoria diario para el año de 1864 lio. Precios para Madrid: 8 rs. encartonado y 13 encuadernado en tela á la inglesa.

Precios para las provincias: Remitido (franco de importe) por el correo, tanto para los corresponsa-les como para los partículares. 14 rs. encartonado y 19 en tela á la inglesa. En casa de los corresponsa-les de las principales provincias, á donde se ha mandado un surtido por vias mas ecenómicas, á 10 y 15 rs.

La AGENDA DE 1864 pue de considerarse como una guia segura para todas las clases de la sociedad.

y como libro de primera utilidad, tanto para llevar en caua casa la cuenta diaria, cuanto para el comercio para la exatitud de sus apuntes y compromisos, que pueden anotar en su dia correspondiente.

AGENDA DE BOLSILLO, ó libro de mem ria diario para el año de 1864, con el Calendario y la guia de Ma-

Libro muy curioso y de gran utilidad para uso de todos los negociantes, comerciantes, banqueres

etc., etc., y en una palabra, para toda clase de personas.

Precios en Madrid: rustica. 6 rs.; encartonada, 8; en tela á la inglesa, 12; y con cartera, desde 18 reales hasta 70,—Provincias, franco de porte rustica, 8 rs.; encartonada, 10; en tela á la inglesa, 14; y con cartera, desde 20 hasta 76 rs.

AGENDA MEDICA para bolsillo, ó libro de memoria liario para el año de 1863, par auso de los Médico, Cirujano, Farmacéuticos

La Agenda médica de 1864 se distingue principalmente por la exactitud de sus noticias, que son todas de interés inmediato y de verdadera importancia profesional para el medico, cirujano, farma-

céutico y veterinario; el diario de visitas y observaciones para tedo el año.

Precios en Madrid: rúst ca, 8 rs.; encartonada, 10; en tela á la inglesa, 14, y con cartera, desde
20 rs. hasta 72. — rovincias, franco de porte: rústica 10 rs.; encartonada, 12; en tela á la inglesa,
16; y con cartera, desde 22 rs. hasta 78. AGENDA DE LA LAVANDERA y de la planchadora para

pa que semanatmente se las entrega. Un tomito prolongado. Precie 2 ri. en Madrid y en 2 112 en provincias, franco de porte.

Se ballan de veuta en la librería estranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza del Príncipe Don Alfonso (antes de Santa Ana), núm. 8, Madrid. En la misma se hallará un magnifico surtido de toda clase de obras, y al manaques franceses ilustrados. Almanaque de Gota de 1864 Se admitten suscriciones a todos los periódicos estranjeros y españoles; tambien proporciona con la mayor deportir de la contrada de la cont drontitud todas las obras que se deseen del estranjero

### AGUA MINERAL SULFUROSA

del estable amiento termal de Enghien a veinte minutos de Paris. Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la larinje, de los brónquios, de las vias dijesivas; las enfermedades de la pul, de nervios, uterinas, sifiliticas y remuáticas; las que provienen de. emperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La caja de 50 hotellas en Enghein 35 frs.; de 50 medias 30 frs.; de 50 cuartos de hotella 25 fr/n-

cos. Dirigir los pedidos à Enghien des bains, ó à la Esposicion Estrapjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor: Calderon, calle del Principe, núm. 13, y Escolar, plazueta del Angel, núm. 7 En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra à 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnifico establecimiento de Enghien, abierto durante todo el año, se reciben enfermes de to das la uaciones. (A. 2013)

#### PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el eatarre, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparescan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenímos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente :

Deposito general casa Menier, en Paris, 37, rue Sainte-Croix

de la Bretonneris. Depósitos en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escolar, plazuela del Angel, 7, y en pro-incias, los depositarios de la Esposicion Estra gera. (A).

on de la Academia imperial de medecina de Paris : Medalla de oro concedida al auto.

Agradable y facil de tomar viajando y trabajando. Curación promia y megara as enfermedades contagiosas. Preserita y conocida desde 1841. Se encuentra en de JOZEAU, farmacentro, 22, cable de Sann-Onentin, en Paris, Se vende es

Depositarios en Madrid. D. José Simon, calle del Caballero de Gracia.—Sres. Borrell herman querta del Sol.—Vicente Moreno Miquel, calle del Arenal.—Vicente Calderon, calle del Príncipe.—En a betica Plaza del Angel, núm. 7.-En Algeciras, Muro.-Alicante, Soler y Estruch.-Almeria, Gomez Talayera: Badajoz, Ordonez. Barcelona, Marti y Artigas. Bejar, Rodriguez y Martin. Búrgos mez Talavera:—Badajoz, Ordonez.—Barcelona, marti y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martib.—Burgos Llera.—Cáceres, Salas.—Cádiz, Manuel M. Muñoz.—Córdoba, Raya.—Perrol, Romero.—Gerona, Garriga.—Huesca, Guallart.—Jaen, Perez Albar.—Málaga, Prolongo.—Santander, Corpas.—Sevilla, Tro yano, calle de Tetuan.—Toledo, Perez.—Valencia, Domingo.—Vitoria, Arellano. Y en todas las prieci-

# de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES Rebaja de 25 por 100 en los precios de pasaje.

Trasporte de viajeros y mercancías. Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas d Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves à las siete de la mañana-De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

De valencia los viernes a las diez de la manana.

Consignatar os: En Madrid, Sres. viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia Sr. D. Emilio Fermaud, piaza de las Barcas, núm. 42, pral.

(R.

Rue Ste-Anne, 29, au premier. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris

PARIS

M.L& CE

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO. ATESTACIONES de los Sres micord, cirujano en gefe del hospital du Midi, miembro de la Acade-ATESTACIONES de los See Ricord, cirujano en gefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Rostan, profesor de la Facultad de Paris, medico del hospital de la Salpétrière; Curierer, cirujano en gefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; Desruelles, cirujano en gefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; Ségalas, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las Cepsulas-Mornes se han empleado siempre con el mejor ecsito contra las enfermedades contagiosas, y que los medicos deberian acojer y propagar este d'honneur d'honneur

Nota. Para precaverse de las imitationes, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, ecsijase la marca de fabrica del margen en la etiqueta de la caja, y la firma de Motres-Lamouroux y Ci. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Esposicion estranjera y en las principales Farmacias de España.

d'honneur décernée à M. Mothes

le 15 Juillet

PARIS

India y Franci per ditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LEPINE, son el mejor y el mas pronto remediana carar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la lepra y el eléfanismo las sifilis antiguas o constitucionales, las afecciones escrefulosas, los reunatismos crónicos, etc.

Depósitario general en Paris: M. E. Fournier, farmacéutico, rue d'Anjou-Saint-Honoré, 26.

Para la vanta por mayor, M. Labelonye y C\*, rue Bourbon-Villeneuve, 15.

Depositar los en Madrid.—D. J. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 1; Sres. Borrell hermin Puerta del Sol, núms. 5, 7 y 9; Sr. Calderon, calle del Príncipe, núm. 13; señor Escolar, plaziela del Angel.—E provincias ver los principales periódicos de cada ciudad. (A.)

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION. ENSENANZA Y MODAS Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse onsagrado à la instruccion doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educación, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se pa-

blica en la forma y à los precios siguientes:

Edicion general destinada à las madres de familia y maestras à directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre 48 por un año; en provincias, 15 rs por trimestre, 54 por un año; Ultramar y estrangero, 130 por un año.

Edicion especial dedicada à las damas de la sociedad clegante con los mismos grabados que el con los mismos q anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 18 rs. por tre adejantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año: Ultramar y estranjero, 140 por

Los que se suscriban por un año, recibirán de regalo una obrita de educacion. Se suscribe en los principales librera de directamente al administrador del periódic, calle de Lope de V ca. núm. 42. Madrid

# PARA EL PELO La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del mi belo negro

indeleble, entra tambien en la composicion química que tiñe el pelo de una manera permanente per prepara mente hablando no la tiña da una manera permanente. mente hablando no le tine de un sustancia estraña, sino que operando á través de los piros de apilar, produce una reaccion vivificante que restabl ce el matiz primitivo del celo, y re eneral scustancia colorante, perdi la ó debilitada per los años ó los padecimientos. Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni e mancia. ensucia el lienzo, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo dendole apprillantez y flexibilidad. No es tres conservacion y desarrollo del pelo dendole appril

que, cualquiera que sea la denominación con que se disfracen solo contienen nitrato de plata ó sel por da infernal diluida en agua, sustancia que sieve en crujía para cauterizar, y dañosa, por consigniele como cosmético de torador. El Bablah de la India es un líquido, solo que, segun las veces que se aplique con un peine so, produce inmediatamente el matiz del color que se quiera, desige el rubio claro hasta el castaño octaro, el negro azabache mas subido, lo mismo de dia que de noche, al sire libre que dentro de la bitación.

La comision de venta del Bablah have cuatro años se halla establecida en la Carrera de San 643

nimo, núm 20, almacen de Marquerie. Tanbien se vende en la peluqueria de Caldronx, calle Montera, num 24

CADA FRASCO 20 REALES.

oficiales de la dirección general de contribuciones. Tercera edicion. Recomendada de real de adquisición de esta libro de esta l DON AGUSTIN AGUIRRE Y DON SANTIAGO SALGADO, adquisicion de este libi o (cuvo coste es de abono co las cuentas nunicipares) com útil y sun para cuantos bunes internadades es de abono co las cuentas nunicipares) com útil y sun para cuantos bunes internadades. para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de co tribuciones y agotadas las dos primeras c alle nes en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresión de dicho MANUAL, que es indispara los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó dispues de bradas estas.

Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Rpoca,» calle de la Ha-Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de la Ha-eienda pública. Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando librariza, en la intelice cia de que se rebajará un 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares

SAME DAGE SOLLAVE DE LAS VIA! URINARIAS, CURADAS POR KI JERREDE DE MALA VIA. El umeo pre tor los mejores nédicos de Paris. 5 f. 18 f. la botella 112 ANN, farmacéutico en Paris. 7 f. du Marche. Honora. Gripre. catarros, constipados, del pecho, cur idos, por la PASTA E EL JARANS.

Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa de Calderon, salle del Principe
Por men v., en casa del Calderon, salle del Principe
Por men v., en ca

fit

Turin ] el estado recursos nes del a Paris 1 tados de urgencia Las fr suelto di gativa d

la politic al Schle S. M. augusta novedad

en D. Ju diencia, prenta ( Dado ochocies real ma rencio ]

PRESI

Extracti

Seab

Atend

anterio. El sei Habana El Sr Guerra El sei tendria que el sesion, porque ticas p tual m de emb tuvo co modo c que dej nes al da inte actos e desem perfec terpela

co, o qu nido po

to opor

hoy se

por mi sea obj

ciado. El S tes tie senor to raz no est minos que S. ris; pe cuales razada senade conve parte ¿Qu cha la este p ido d

sonal, sus in nal. F senta do qu Tetus jada d porta que e losin su co El de las niste resol mani aqui despi bido

renci con € Ahor seño ello Pe mare mere girs acep otro

yS. ca d su r Par tuv